



POLÍTICA DE DESARROLLO CULTURAL E IDENTIDAD REGIONAL

Región de Los Ríos 2017 - 2021

PROPUESTA DOCUMENTO

JUNIO - 2017







Este Documento Borrador (Versión N° 4.1) resume la propuesta *Política de Desarrollo Cultural e Identidad Regional de la Región de Los Ríos 2017-2021*, cuyo proceso ha sido liderado por el Gobierno Regional de Los Ríos y el Consejo Regional de la Cultura y las Artes de la Región de Los Ríos.

Además, ha contado con la Asesoría Técnica del consorcio conformado por la Universidad Austral de Chile y Prospectiva Local Consultores Ltda., en el marco de la Consultoría "Diagnóstico Política de Desarrollo Cultural e Identidad Regional de la Región de Los Ríos", financiada con el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

Este Documento será presentado ante el Consejo Regional de Los Ríos para su revisión, análisis y posterior aprobación.









ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
CAPÍTULO I. SITUACIONES OBJETO DE POLÍTICA REGIONAL	8
CAPÍTULO II. DEFINICIONES ESTRATÉGICAS	21
CAPÍTULO III. MODELO DE DESARROLLO DE LA POLÍTICA	22
CAPÍTULO IV. MODELO DE GOBERNANZA	24
CAPÍTULO V. OBJETIVOS Y EJES ESTRATÉGICOS	28
CAPÍTULO VI. PLANES DE INICIATIVAS	29
CAPÍTULO VII. SISTEMA DE INDICADORES	31
ANEXO N° 1	33
ANEXO N° 2	43







PRESENTACIÓN

Desde el momento de su creación, la Región de Los Ríos inició un proceso de consolidación institucional y construcción de un proyecto común de desarrollo a través de la elaboración de la Estrategia Regional de Desarrollo para el periodo 2009-2019. Este instrumento de planificación, construido con una metodología participativa, logró sintetizar las principales expectativas de los habitantes del conjunto de comunas que conforman el territorio regional, permitiendo orientar el trabajo de los actores públicos y privados de la Región con la definición de un escenario deseado al año 2019.

En la Estrategia Regional de Desarrollo se definieron seis Lineamientos Estratégicos entre los que se destacan dos que se relacionan directamente con el desarrollo cultural e identitario de la Región: i) "Protección y Promoción de la Identidad y Patrimonio", cuyos objetivos y líneas de acción se focalizan en la valoración, promoción y puesta en valor de los componentes patrimoniales e identitarios regionales; y ii) "Economía Regional: Capital Humano, Asociatividad e Innovación", donde uno de sus objetivos vinculados al eje de desarrollo económico propone fortalecer y fomentar la industria creativa, la cultura y el conocimiento.

En este sentido, la Política de Desarrollo Cultural e Identidad Regional de la Región de Los Ríos ha sido elaborada en base a un modelo conceptual que recoge e incorpora los lineamientos definidos en la Estrategia Regional de Desarrollo, con el objeto de garantizar la coherencia entre ambos instrumentos.

La Política de Desarrollo Cultural e Identidad Regional constituye una de las 19 políticas públicas definidas en la Estrategia Regional de Desarrollo, por lo que se transformará en el principal instrumento de planificación del sector cultural, ya que permitirá orientar la gestión pública y privada a través de una adecuada articulación intersectorial y territorial, como también establecer una coordinación de la inversión regional, en el marco de una mirada estratégica de desarrollo regional.

Por otra parte, esta Política ha procurado resguardar la coherencia con los otros instrumentos de planificación de la Región, especialmente con las políticas públicas regionales que actualmente se encuentra en proceso de implementación, y con ello mejorar la focalización de los recursos disponibles y evitar la duplicidad de intervenciones públicas. En particular, esta Política comparte elementos estratégicos en torno al desarrollo de la Región, tanto a mediano como a largo plazo, con las cuatro políticas públicas regionales que, a la fecha, han sido aprobadas por el Consejo Regional de Los Ríos¹. Estos elementos son la sustentabilidad, la participación, el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural, el acceso a los beneficios por parte de la ciudadanía y la pertinencia territorial, entre los aspectos más relevantes.

La construcción de la Política de Desarrollo Cultural e Identidad Regional, se ha sustentado en una participación activa y permanente de la ciudadanía, las organizaciones sociales y productivas, el Pueblo Mapuche, los académicos, las organizaciones no gubernamentales, los servicios públicos regionales, los equipos técnicos municipales y el Consejo Regional de Los Ríos. Esto ha permitido recoger las opiniones de los diferentes actores locales, territoriales y regionales, como también ir definiendo el objetivo público de este instrumento de planificación de forma participativa.

¹ A la fecha, este cuerpo colegiado ha aprobado la Política Regional de Turismo 2011-2014; Política Regional de Desarrollo Pesquero y Acuícola 2013-2016; Política Regional de Desarrollo Silvoagropecuario 2014-2018; y la Política Regional de Innovación y Emprendimiento 2016-2019.







En este proceso, se han realizado a la fecha: una reunión con cada uno de los equipos técnicos municipales de la Región; más de 30 entrevistas con informantes claves; 7 jornadas de expertos; 14 talleres comunales; más de 10 jornadas con la Comisión Técnica de Coordinación de la Política; 3 talleres intercomunales; 5 Trawün; diversos grupos focales; y 6 presentaciones al Consejo Regional de Los Ríos, estimándose a la fecha una asistencia total de más de 1.000 personas, destacando que un número importante de funcionarios municipales y públicos, como también de actores relevantes vinculados al sector artístico, cultural e identitario, han participado en más de una instancia de trabajo, demostrando así un gran interés por este proceso.

En términos metodológicos, el proceso de diseño de la Política de Desarrollo Cultural e Identidad Regional ha considerado como referencia la "Guía Metodológica para la Formulación de Políticas Públicas Regionales" elaborada por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) en el año 2009².

De este modo, a partir de la experiencia obtenida por el Gobierno Regional de Los Ríos en el diseño e implementación de las políticas de Turismo (2011-2014), Desarrollo Pesquero y Acuícola (2013-2016), Desarrollo Silvoagropecuario (2014-2018), e Innovación y Emprendimiento (2016-2019), se ha desarrollado una metodología de trabajo en políticas públicas acorde a la realidad regional, donde uno de los elementos fundamentales ha sido la participación de la ciudadanía.

Con respecto a la orgánica que ha sustentado el proceso de construcción de este instrumento de planificación, se debe destacar el rol que han tenido los diferentes actores, que a continuación se detallan:

- El Intendente Regional y el Consejo Regional de Los Ríos son los responsable de validar, observar y/o corregir durante todo el proceso los distintos productos elaborados por el equipo técnico, con el fin de aportar una visión respecto de la inversión regional. Igualmente, y como parte de lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional N° 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional, le corresponde garantizar y propender el desarrollo regional mediante la construcción y aprobación de los instrumentos regionales de planificación territorial, como también para el caso específico de las políticas públicas regionales.
- La Comisión Técnica de Coordinación de la Política, conformada por 16 servicios públicos vinculados al sector cultural³ y liderada por el Gobierno Regional de Los Ríos y el Consejo Regional de la Cultura y las Artes-Región de Los Ríos, es la instancia encargada de prestar asesoría técnica durante todo el proceso de elaboración del instrumento.
- Los equipos técnicos municipales de las 12 comunas de la Región, los que aportaron en la precisión de las brechas y proyecciones del desarrollo cultural de las comunas, incorporando el enfoque territorial tanto a nivel de diagnóstico como en el diseño de la cartera de iniciativas de este instrumento de planificación.

² Mayor detalle de la metodología utilizada, se sugiere revisar Anexo N° 1.

³ La Comisión Técnica de Coordinación de la Política está conformada por los siguientes servicios públicos regionales: Gobierno Regional de Los Ríos; Consejo de la Cultura y las Artes - Región de Los Ríos; Secretarías Regionales Ministeriales (SEREMIs) de Educación, Economía y Medio Ambiente; Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas (MOP); Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM); Comisión Asesora de Monumentos Nacionales; Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM); Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI); Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC); Corporación de Fomento de la Producción (CORFO); ProChile; Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP); Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS); y Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR).







- La ciudadanía, y en particular las organizaciones culturales y sociales, la comunidad creativa, el Pueblo Mapuche, los académicos y las organizaciones no gubernamentales, entre otros, que han tenido una activa e importante participación en el ajuste y validación de los distintos productos elaborados, entregando información calificada en cada una de las etapas.
- La Inspectoría y Contraparte Técnica, conformada por funcionarios del Gobierno Regional de Los Ríos y del Consejo de la Cultura y de las Artes-Región de Los Ríos, desarrollando funciones técnicas y administrativas relativas a la Consultoría contratada para elaborar esta Política, además de liderar y consensuar el proceso, tanto a nivel regional como sectorial.
- El equipo consultor, conformado por profesionales de la Universidad Austral de Chile y de Prospectiva Local Consultores Ltda., encargado de asesorar al Gobierno Regional de Los Ríos, en su calidad de mandante, para todo el proceso de diseño y elaboración de este instrumento de planificación, en el marco de la Consultoría contratada para estos fines.

El desarrollo metodológico del proceso de construcción de la Política de Desarrollo Cultural e Identidad Regional se dividió en estas principales fases: a) Ajuste metodológico; b) Análisis, identificación y priorización de problemas; c) Explicitación de la política; d) Modelo de Gobernanzas; e) Formulación de iniciativas de inversión y gestión; f) Sistema de Indicadores. Estas fases se sistematizan en el Cuadro 1, en donde además se presentan los principales procesos, instancias de participación y productos/actividades asociados a la formulación de este instrumento de planificación.

El enfoque conceptual utilizado en el proceso de construcción de la Política de Desarrollo Cultural e Identidad Regional, se fundamenta en las definiciones de política pública de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE)⁴, en los conceptos originados a partir del Marco de Estadísticas Culturales de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)⁵ y en aquellos conceptos definidos en el desarrollo de las políticas culturales elaboradas por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes para los períodos 2005-2010⁶ y 2011-2016⁷.

La incorporación de esta base conceptual permitió precisar, técnica y operacionalmente, los aspectos o ejes para la formulación de este instrumento de planificación. No obstante, durante el desarrollo de la Política fue posible confirmar la necesidad de evaluar y revisar su pertinencia, considerando que la cultura es un elemento que evoluciona constantemente y, por lo tanto, su ámbito y límites deben ser permanentemente revisados⁸.

⁴ Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, SUBDERE (2009). *Guía Metodológica para la Formulación de Políticas Públicas Regionales*.

⁵ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2009). Marco de Estadísticas Culturales.

⁶ Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (2005). *Chile Quiere Más Cultura. Definiciones de Política Cultural 2005-2010.*

⁷ Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (2011). Política Cultural 2011-2016.

⁸ Mayor detalle del enfoque conceptual utilizado, se sugiere revisar Anexo N° 2.







Cuadro 1. Fases del proceso de elaboración de la Política de Desarrollo Cultural e Identidad Regional de la Región de Los Ríos.

FACEC		·				entidad Regional de la Re		PSIÓN V CESTIÓN
		AJUSTE METODOLÓGICO	ANÁLISIS, IDENTIFICACIÓN Y EXPLICITACIÓN DE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS LA POLÍTICA		FORMULACIÓN DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN Y GESTIÓN Y APROBACIÓN FINAL			
ETAPA	ETAPAS CONSULTORÍA ETAPA N° 1 ETAPA N° 2 ETAPA N° 3		ETAPA N° 4	ETAPA N° 5	ETAPA N° 6			
PROCESO PRINCIPAL AJUSTE ANALISIS Y SISTEMATIZACION DE INFORMACIÓN		CONSTRUCCIÓN DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS	FORMULACIÓN DE INICIATIVAS Y PRESUPUESTO	DOCUMENTO BORRADOR DE LA POLÍTICA	INDICADORES			
	SERVICIOS		Validación de información, priorización de problemas y soluciones, definiciones estratégicas, articulación de recursos.					
	PÚBLICOS REGIONALES		Jornadas de Trabajo con la Comisi			misión Técnica de Coordinación de la Política		
Р	EQUIPOS		Diagnóstico territorial, priorización de cadenas de valor cultural, identificación y mapeo de actores.		Definición de las iniciativas: validación y ajuste de la cartera (diseño de actividades, caracterización de beneficiarios, focalización territorial, etc.).			
Α	MUNICIPALES		12	2 Reuniones de Trabajo	•	1 Jornada de Expertos		
R T	CIUDADANÍA		Validación y complemento de información, definiciones estratégicas, priorización de problemas y soluciones.		Validación y complemento de información, ajuste de soluciones.		Presentación del Documento.	
I C I P	CIODADANIA		12 Talleres Comunales + Neltume 1 Taller Intercomunal		2 Talleres Intercomunales 1 Ta		1 Taller Regional	
	EVDEDTOC	Validación y complemento del diagnóstico cultural.		Ajuste de la cartera preliminar de iniciativas de inversión y modelo de seguimiento y gestión.				
A C	EXPERTOS		3 Jornadas de Expertos		3 Jornadas de Expertos 5 Grupos Focales			
l Ó	PUEBLO			Validación y complemento de información, priorización de problemas y soluciones.		Definición marco estratég	ico y planificación de gestión.	cartera de inversión y
N	MAPUCHE					5 Trawün		
	CONSEJO	Sesiones	informativas.	Sesiones de análisis y validación de sub-productos.		Aprobación del instrumento.		
REGIONAL			6 Presentaciones ante el Consejo Regional de Los Ríos (a la fecha)					
PRODUCTOS PRINCIPALES		Ajuste metodológico.	 Sistematización de información en fichas resumen de dominios culturales. Análisis Territorial. Mapa de actores. 	 Árbol de problemas. Situaciones objeto de política regional. 	 Definiciones estratégicas. Modelo de desarrollo. 	 Cartera de iniciativas de inversión. Perfiles de las iniciativas. 	Documento Borrador de la Política Regional.	Sistema de indicadores de evaluación y seguimiento de la Política.

Fuente: Elaboración propia.









Las políticas públicas pueden ser entendidas como "cursos de acción y flujos de información relacionados con un objetivo público definido en forma democrática, los que son desarrollados por el sector público y, frecuentemente, con la participación de la comunidad y el sector privado"⁹. De igual modo, las políticas "definen las pautas específicas que habrán de guiar la acción pública y orientar las decisiones privadas"¹⁰, como también expresan "la voluntad y compromiso del Gobierno, en el marco de los lineamientos y prioridades programáticas nacionales y regionales"¹¹.

En el caso de la Política de Desarrollo Cultural e Identidad Regional, se trata de un instrumento de planificación que, a partir de los lineamientos definidos en la Estrategia Regional de Desarrollo, permite la coordinación y articulación del sector público y privado en un plan de gestión e inversión de 5 años, con el fin de dar respuesta a problemáticas y oportunidades priorizadas por los distintos actores vinculados al sector. Esto significa que la Política se materializa concretamente por medio de programas, proyectos y estudios, y acciones de coordinación, que en su conjunto apuntan al logro de los objetivos que este instrumento ha definido.

El documento que se presenta a continuación corresponde a la *Propuesta de la Política de Desarrollo Cultural e Identidad Regional de la Región de Los Ríos* (Versión N° 4.1).

⁹ Lahera, Eugenio (2002). *Introducción a las Políticas Públicas*, pp. 15-16.

¹⁰ Soms, Esteban (2007). Guía Metodológica. Estrategias y Planes Regionales, p. 78.

11 Soms, Esteban (2007). Guía Metodológica. Estrategias y Planes Regionales, p. 80.









CAPÍTULO I. SITUACIONES OBJETO DE POLÍTICA REGIONAL

Las Situaciones Objeto de Política Regional corresponden al proceso de identificación, selección, priorización y delimitación de problemáticas identificadas por el conjunto de actores del ámbito de la cultura y que se configuran como objeto de política pública. Para ello se contemplaron distintos criterios, como la pertinencia de las problemáticas al ámbito público, la capacidad para resolverlas en los plazos establecidos y que se encontraran dentro del ámbito de competencias del Gobierno Regional de Los Ríos¹². En este proceso, se incorporó la participación y consulta a diferentes actores, como también la revisión de datos secundarios, lo que permitió identificar problemáticas más acotadas y establecer las relaciones causales entre ellas, para finalmente agrupar y demarcar el ámbito de intervención de la Política de Desarrollo Cultural e Identidad Regional, cuyo alcance se enmarcará en un horizonte temporal de 5 años.

En este contexto, se definieron 14 Situaciones Objeto de Política Regional, las que posteriormente fueron agrupadas en 6 problemáticas principales, en función de las características de los factores o recursos representan y que se busca potenciar con este instrumento de planificación (Cuadro 2).

Cuadro 2. Situaciones Objeto de la Política de Desarrollo Cultural e Identidad Regional.				
SITUACIÓN OBJETO DE POLÍTICA PÚBLICA	PROBLEMÁTICA PRINCIPAL	FACTORES		
1. Desarticulación de la gestión pública y privada vinculada al sector creativo en los niveles operativo, programático y estratégico afectan su desarrollo.	Debilidades y carencias en asociatividad y formación en el sector			
2. Disímiles niveles de formación de agentes culturales y dinamizadores vinculados al ámbito técnico, estratégico y de gestión, tanto a nivel municipal, público y privado.	artístico y cultural regional restringen su potencial creativo y desarrollo cultural sinérgico.			
3. Escasa información de calidad del sector artístico cultural regional y baja gestión del conocimiento, dificultan la gestión y toma de decisiones en el sector público y privado, así como su aplicación y transferencia.	Debilidades y carencias en la disponibilidad y gestión de recursos habilitantes (información.			
4. Ausencia de una visión estratégica e integrada en la distribución de la oferta pública de financiamiento orientada al desarrollo del sector artístico y cultural regional, debido a la falta de una articulación entre la oferta y los requerimientos del sector.	habilitantes (información, conocimiento, oferta de financiamiento, infraestructura y equipamiento) dificultan la toma de decisiones, movilización de recursos	HABILITANTES		
5. Infraestructura y equipamiento cultural insuficiente, deficiente y desarticulado no responde a los requerimientos técnicos, disciplinarios y a las necesidades de acceso y de formación de audiencia.	complementarios y el acceso a bienes y servicios creativos.			
6. Insuficiente difusión, visibilización, valorización y promoción de los creadores y cultores, como también falta de apropiación y consumo de la producción artística y cultural.	2 Deficiente vicibilización v			
7. Deficiencias en la comercialización de bienes y servicios creativos, debido a la debilidad de los modelos de negocio y a la ausencia de estrategias de promoción.	dificultan su proyección y apropiación en diferentes ámbitos.			
8. Escasa internalización en el sector del impacto ambiental proveniente de la realización de actividades y del quehacer artístico cultural.	4. Baja valorización otorgada a los componentes ambientales, sociales y	у		
9. Desconocimiento y falta de cumplimiento de la normativa laboral y cultural afecta negativamente las condiciones del sector artístico y cultural en la Región.	jurídicos asociados al quehacer artístico cultural determina bajos estándares de sustentabilidad del sector.	AXIOLÓGICOS		

¹² Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE). (2009). *Guía Metodológica para la Formulación de Políticas Públicas Regionales*, p.







SITUACIÓN OBJETO DE POLÍTICA PÚBLICA	PROBLEMÁTICA PRINCIPAL	FACTORES
10. Bajo impacto de la gestión pública y desequilibrio en el desarrollo de los ciclos culturales, al ser abordados de manera fragmentada y sectorial.	5. Bajo impacto de la gestión pública y desequilibrio en el desarrollo de los ciclos culturales, al ser abordados de manera fragmentada y sectorial.	DE CONTEXTO (CICLO CULTURAL)
11. Escaso conocimiento, valoración y uso social del patrimonio cultural regional (tangible e intangible) dificulta su conservación, puesta en valor y acceso a la ciudadanía.		
12. Deficiente valorización y comercialización de los productos y procesos artesanales de calidad de la Región.	6. Débil priorización y focalización en las estrategias de desarrollo cultural e	ESPECÍFICOS
13. Negativas condiciones internas y de entorno que afectan la competitividad y la vinculación sinérgica con otros sectores económicos, determinan una baja participación de la industria creativa en el desarrollo regional.	identitario, dificulta la manifestación (APU	
14. Falta de reconocimiento, puesta en valor y resguardo del patrimonio material e inmaterial del Pueblo Mapuche que sustentan su cultura.		

Definición Conceptual de los Factores

- i. Factores Basales, que sustentan el desarrollo del sector cultural a través de la activación del potencial creativo de la comunidad y de la generación de sinergias entre actores del mundo cultural. Se consideran los ejes estratégicos transversales de gestión organizacional y gestión de capacidades en agentes culturales y dinamizadores.
- ii. Factores Habilitantes, que permiten a los actores del mundo cultural enfrentar de manera más adecuada las oportunidades que se presentan en los distintos ámbitos. Contemplan los ejes estratégicos transversales de gestión de la información y del conocimiento, gestión de recursos financieros y gestión de recursos físicos.
- iii. Factores Agenciales, que permiten a los actores del mundo cultural conseguir sus objetivos con mayor habilidad y rapidez, ya que permiten mejorar su proyección y apropiación en diferentes ámbitos del quehacer cultural, así como de su sostenibilidad económica. Se incluyen los ejes estratégicos transversales de gestión de las comunicaciones y nuevas tecnologías y gestión económica.
- iv. Factores Axiológicos, que expresan valores que sustentan el accionar público y orientan el quehacer artístico y cultural, los que desde ese punto de vista son meritorios y aportan reconocimiento. Se consideran en este grupo los ejes estratégicos transversales de gestión ambiental y gestión jurídica.
- v. Factores de Contexto (Ciclo Cultural), que corresponden al ciclo cultural en su conjunto en sus diversas expresiones, dependiendo del dominio o subdominio abordado y que está conformado por eslabones que se entrelazan entre sí conformando un todo, como es el caso del ciclo cultural de las industrias culturales o de patrimonio.
- vi. Factores Específicos (Apuestas Regionales), corresponden a las apuestas regionales definidas para el período de implementación de la Política, las que fueron determinadas en respuesta a la falta de focalización de la gestión pública, considerando criterios relativos: potencialidades regionales identificadas colectivamente, presencia territorial, carácter transversal, proyección en el tiempo y condición o articulador de los restantes factores de la Política. Por tanto, estos factores buscan aplicar







de manera concreta una gestión pública sustentada desde una perspectiva integral, focalizada, estratégica y de largo plazo, en favor del desarrollo cultural regional. Contempla los siguientes ejes: Patrimonio, Territorio Creativo: Expresiones Territoriales Artesanales, Economía Creativa, y Reconocimiento y Valoración de la Cultura del Pueblo Mapuche.

1. FACTORES BASALES

Organizacional

En la Región de Los Ríos existen aproximadamente 323 agrupaciones culturales¹³, sin embargo, los únicos referentes asociativos constituidos formalmente y vinculados al quehacer cultural son los gremios de música, audiovisual e industrias creativas y la cooperativa cultural ACÁ Comunicaciones. Este nivel de asociatividad representa un avance, pero resulta insuficiente en relación a la representatividad que debiera existir a nivel de los dominios y subdominios culturales en la Región y a nivel territorial. La presencia de altos niveles de asociatividad permite fortalecer la coordinación en lo interno, como en la relación con la institucionalidad pública para ir disminuyendo las brechas del sector.

A nivel institucional, se debe destacar la existencia de una red de fomento productivo regional que engloba a todos los municipios de la Región; no obstante, no existe información actualizada y precisa sobre el número de empresas y emprendimientos creativos de la Región, así como de instancias de articulación que estén activas y funcionando. Sin embargo, se estima que, por levantamiento de información a través de la cobertura de prensa, el quehacer cultural regional pudiera superar las 2.000 actividades al año, generalmente desarticuladas entre sí.

Capacidades en Agentes Culturales y Dinamizadores

En el Informe Anual 2014 de Cultura y Tiempo Libre, elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, se señala que la Región de Los Ríos cuenta con 18 carreras creativas y 1.412 alumnos matriculados, a los que se suman 33 estudiantes matriculados en carreras asociadas a soporte transversal a la cultura. Este segmento representaría un 0,4% de la población regional, según el Censo de Población y Vivienda 2002, siendo insuficiente para responder a las necesidades propias y demandas del sector creativo.

Por otra parte, se identificaron 123 entidades correspondientes al eslabón de formación, en donde se imparten carreras formales, como cursos, talleres y proyectos de formación. Cabe precisar que del total de estas entidades, el 65,9% se concentra en la comuna de Valdivia (Cuadro 3), la que a su vez representa aproximadamente un 41,5% de la población regional.

Desde el punto de vista sectorial, las instituciones de formación se concentran en las industrias culturales (58,5%), principalmente vinculado a formación de música, artes escénicas, industrias emergentes y artes de la visualidad. Estos antecedentes reflejan un desequilibrio sectorial en materia de formación, ya que existe una sub representación de los dominios y ausencia de temas relevantes, como el patrimonio.

¹³ Gobierno Regional de Los Ríos (2010), Estudio para el Fortalecimiento de la Identidad de la Región de Los Ríos, pp. 57-58.







Cuadro 3. Entidades del eslabón de formación en la Región de Los Ríos.

COMUNA	N° ENTIDADES	%	INSTANCIAS FORMACIÓN DE AUDIENCIA		
PROVINCIA DE VALDIVIA					
Valdivia	81	65,9	14		
Corral	5	4,1	0		
Mariquina	2	1,6	0		
Máfil	5	4,1	0		
Paillaco	4	3,2	0		
Lanco	1	0,8	0		
Panguipulli	6	4,9	0		
Los Lagos	5	4,1	0		
Total Provincial	109	88,7%	14		
PROVINCIA DEL RANCO					
La Unión	10	8,1	1		
Río Bueno	2	1,6	0		
Lago Ranco	0	0	0		
Futrono	2	1,6	0		
Total Provincial	14	11,3%	1		
TOTAL	123	100%	15		

Fuente: Elaboración propia.

Sin embargo, se debe indicar que los sistemas de información existentes para dimensionar la formación en la Región de Los Ríos todavía son precarios, pudiendo existir falta de antecedentes con respecto a iniciativas que actualmente se encuentren en desarrollo. Igualmente, no existe un registro sobre las actividades de formación realizadas a nivel de equipos municipales de cultura.

A modo general, el factor relativo a la formación aún es deficitaria, existiendo una baja profesionalización en la mayoría de los dominios y un bajo acceso a la cultura por parte de la ciudadanía, debido a una baja oferta y centralidad en las entidades de formación y a las deficiencias en infraestructura, siendo además fundamental una formación en materia de audiencia.

2. FACTORES HABILITANTES

Información y Conocimiento

Actualmente no se dispone de un mecanismo que permita disponer de información válida y oportuna para la toma de decisiones, la generación de política pública y la medición sobre el estado del desarrollo cultural regional. La escasa información disponible, se encuentra dispersa en diversas fuentes y, en su conjunto, no permite dimensionar el sector. En este sentido, la implementación a nivel regional de un censo cultural periódico, un sistema de indicadores y un Índice de Desarrollo Cultural constituirían productos inéditos para este sector en Chile.







Recursos Financieros

Entre los años 2008 y 2016, el Gobierno Regional de Los Ríos, a través del 2% FNDR Cultura, y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, mediante los Fondos de Cultura, financiaron un total de 1.796 proyectos culturales por un monto de \$9.768.484.281.

De estos fondos concursables, un 38,4% de los proyectos (financiado por el Gobierno Regional de Los Ríos) y un 82,9% (financiado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes), se concentraron en Valdivia, evidenciando un desequilibrio en el financiamiento destinado al desarrollo cultural a nivel regional, tal como se detalla en el Cuadro 4.

Cuadro 4. Financiamiento FNDR Cultura (2%) del Gobierno Regional de Los Ríos y del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes distribuidos por comuna.

MONTO Gobierno Regional de (2% FNDR Cultus) 5 1.099.366.622		MONTO Consejo Nacional de la C Artes (Fondos de C			
(2% FNDR Culti					
·	ura)	Artes (Fondos de C	ultura)		
5 1.099.366.622					
1.099.366.622					
	38,4%	\$ 5.723.056.596	82,9%		
\$ 113.906.035	4%	\$ 83.682.225	1,2%		
\$ 140.911.499	4,9%	\$ 101.924.145	1,5%		
\$ 77.106.579	2,7%	\$ 58.177.180	0,8%		
\$ 196.109.933	6,8%	\$ 73.100.438	1,1%		
\$ 50.816.391	1,8%	\$ 17.347.994	0,2%		
\$ 574.664.673	20,1%	\$ 426.662.533	6,2%		
\$ 173.297.420	6,1%	\$ 123.756.295	1,8%		
2.426.179.152	84,8%	\$ 6.607.707.406	95,7%		
PROVINCIA DEL RANCO					
\$ 140.243.479	4,9%	\$ 84.216.118	1,2%		
\$ 70.224.432	2,5%	\$ 51.303.817	0,7%		
\$ 67.129.774	2,3%	\$ 47.832.315	0,7%		
\$ 49.625.787	1,7%	\$ 25.307.631	0,4%		
\$ 327.223.472	11,4%	\$ 208.659.881	3%		
\$ 110.097.563	3,8%	\$ 88.616.807	1,3%		
2.863.500.187	100%	\$ 6.904.984.094	100%		
	\$ 77.106.579 \$ 196.109.933 \$ 50.816.391 \$ 574.664.673 \$ 173.297.420 2.426.179.152 \$ 140.243.479 \$ 70.224.432 \$ 67.129.774 \$ 49.625.787 \$ 327.223.472 \$ 110.097.563	\$ 77.106.579 2,7% \$ 196.109.933 6,8% \$ 50.816.391 1,8% \$ 574.664.673 20,1% \$ 173.297.420 6,1% 2.426.179.152 84,8% \$ 140.243.479 4,9% \$ 70.224.432 2,5% \$ 67.129.774 2,3% \$ 49.625.787 1,7% \$ 327.223.472 11,4% \$ 110.097.563 3,8%	\$ 77.106.579 2,7% \$ 58.177.180 \$ 196.109.933 6,8% \$ 73.100.438 \$ 50.816.391 1,8% \$ 17.347.994 \$ 574.664.673 20,1% \$ 426.662.533 \$ 173.297.420 6,1% \$ 123.756.295 2.426.179.152 84,8% \$ 6.607.707.406 \$ 140.243.479 4,9% \$ 84.216.118 \$ 70.224.432 2,5% \$ 51.303.817 \$ 67.129.774 2,3% \$ 47.832.315 \$ 49.625.787 1,7% \$ 25.307.631 \$ 327.223.472 11,4% \$ 208.659.881 \$ 110.097.563 3,8% \$ 88.616.807		

Fuente: Elaboración propia.

Respecto al <u>Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)</u>, que destina el 2% de su presupuesto anual para "apoyar y fomentar el desarrollo artístico y cultural de la Región de Los Ríos" a través del Fondo de Desarrollo Cultural¹⁵, se debe indicar que entre los años 2008 y 2016, este Fondo financió un total de 1.113 proyectos.

¹⁴ Corresponden a proyectos que son realizados por más de una comuna.

¹⁵ El Fondo de Desarrollo Cultural financia iniciativas que se enmarcan en los siguientes objetivos: i) Fomentar la producción y ejecución artística cultural regional en sus distintas expresiones; ii) Promover la difusión y distribución de la producción artística cultural regional y nacional, fomentando su circulación e intercambio al interior de las comunas de la Región, en el país y el extranjero; iii) Promover la formación de creadores/as, gestores y cultores/as regionales, así como la formación de público para la cultura y las artes; iv) Promover







De los proyectos financiados por este Fondo, el 15,1% correspondieron a Eventos de Interés Regional; 35,4% a Iniciativas Culturales; 31,1% a Microiniciativas; 5,7% a Actividades Culturales de Verano; 2,9% a Desarrollo Cultural Comunal; 3,1% a Asignaciones Especiales y 6,7% a Gestión Cultural Comunal.

Asimismo, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, entre los años 2008 y 2016, financió a través de los Fondos de Cultura un total de 683 proyectos, por un monto total de \$6.904.984.09416. El 29,7% de estos proyectos fueron financiados por el Fondo del Libro; el 21,9% por el Fondo de la Música; el 8,9% por el Fondo Audiovisual; el 33,4% a través de FONDART Regional; y el 6% mediante FONDART Nacional, tal como se detalla en la Figura 1.

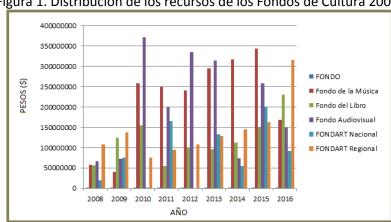


Figura 1. Distribución de los recursos de los Fondos de Cultura 2008-2016.

Fuente: Elaboración propia

En relación con los proyectos financiados por FONDART Regional, se debe indicar que correspondieron mayormente al dominio de las artes escénicas (teatro, danza, artes circenses, folclor) con un 25,4%; artes de la visualidad (artes visuales, fotografía, nuevos medios) con un 25%; patrimonio con un 19,7%; y, en menor medida, se financiaron proyectos relativos a las industrias emergentes (diseño y artesanía) con un 12,7%. El restante 17,2% permitió financiar iniciativas relacionadas con la gestión cultural, infraestructura, turismo cultural y culturas indígenas, entre otras.

En este sentido, los proyectos financiados son disímiles y no responden al desarrollo de actividades focalizadas que permitan un desarrollo cultural integral y con un sello regional. Además, mayoritariamente la demanda de financiamiento del sector se encuentra asociada a la concursabilidad, lo que no permite una continuidad en el desarrollo de procesos culturales importantes, como también garantizar financiamiento a aquellos actores de trayectoria o dominios y subdominios estratégicos para la Región¹⁷.

el acceso de la comunidad a los bienes culturales de la Región y del país, y su participación y contribución en la vida cultural de la Región de Los Ríos; y v) Valorar, preservar y difundir el patrimonio cultural regional, en sus expresiones materiales e inmateriales. ¹⁶ Información actualizada al 31 de agosto de 2016.

 $^{^{17}}$ El tema de la concursabilidad fue indicado por parte de los asistentes a los talleres que se desarrollaron, tanto a nivel comunal como intercomunal durante el proceso de elaboración de la Política.







Recursos Físicos

El Consejo Regional de la Cultura y las Artes de la Región de Los Ríos realizó el Catastro de Infraestructura Cultural en el año 2015, en donde identificó 73 espacios culturales en la Región (Cuadro 5). De este total, el 15% no corresponde a infraestructura para el uso exclusivo de actividades culturales propiamente tal, sino más bien a otro tipo de infraestructuras con uso cultural. La mayoría de estos espacios no cumplen con los requerimientos técnicos para el desarrollo de los distintos dominios y subdominios, constituyendo una oferta insuficiente y deficiente para las demandas que requiere el sector. Se destacan aquellos lugares adaptados por la comunidad, con el fin de poder acceder a la cultura, como también la incipiente Red de Infraestructura, creada en el año 2016, por parte del Consejo Regional de la Cultura y las Artes de la Región.

Cuadro 5. Distribución de infraestructura de uso cultural a nivel comunal.

COMUNA	N° ESPACIOS	%		
PROVINCIA DE VALDIVIA				
Valdivia	21	28,8		
Corral	1	1,4		
Mariquina	3	4,1		
Máfil	8	11		
Paillaco	5	6,8		
Lanco	4	5,5		
Panguipulli	7	9,6		
Los Lagos	6	8,2		
Total Provincial	55	75,4%		
PROVINCIA DEL RANCO				
La Unión	6	8,2		
Río Bueno	3	4,1		
Lago Ranco	4	5,5		
Futrono	5	6,8		
Total Provincial	18	24,6%		
TOTAL	73	100%		

Fuente: Catastro de Infraestructura Cultural (2015).

3. FACTORES AGENCIALES

Comunicaciones y Nuevas Tecnologías

En la actualidad, la Región de Los Ríos no cuenta con un medio de comunicación, de carácter exclusivamente cultural, que le permita, a través de programas y eventos de calidad, difundir las distintas manifestaciones de la cultura y la expresión artística, tanto hacia la comunidad regional como a la sociedad en su conjunto, con el fin de generar procesos de sensibilización de los valores culturales regionales. Se identifican algunas









experiencias en programas de radios comunales y en plataformas web, pero son escasas y para un público objetivo muy específico¹⁸.

Económico

La comercialización de bienes culturales en la Región presenta una tendencia muy similar a lo que ocurre en el país, ya que se desarrolla principalmente en el ámbito de las industrias culturales y emergentes. No existen registros que dimensionen su real impacto en la economía regional, prevaleciendo la falta de información.

Además, la falta de una estrategia de comercialización de bienes y servicios creativos a nivel regional no permite un desarrollo autónomo, lo que implica que el sector se desarrolle a partir de subsidios y/o financiamiento por parte del sector público para la ejecución de sus proyectos¹⁹.

4. FACTORES AXIOLÓGICOS

Ambiental

En la Región se realizan cerca de 2.000 eventos al año para distintos públicos, los que son promovidos desde el sector público y privado. Durante estas actividades no se han generado prácticas orientadas a la protección y cuidado del medio ambiente, generando una imagen negativa de la Región.

Entre los principales impactos que generan las actividades culturales se encuentran: elevado consumo de recursos en poco tiempo (energía, agua y alimentos); alto incremento de residuos (vasos, botellas y envases de plástico, metal, vidrio y papel, etc.); aumento de la contaminación atmosférica (emisiones de CO₂ y gases de efecto invernadero por el transporte de los participantes y organización, generadores eléctricos); y generación de contaminación acústica y lumínica; alta ocupación del espacio y degradación del hábitat (directa o indirectamente)²⁰.

Actualmente la Región no dispone de protocolos y alternativas de manejo para las externalidades ambientales en los eventos artísticos y culturales, como tampoco para aquellos creadores que generan residuos con sus obras. Esta situación resulta ser incoherente con la imagen identitaria que se desea proyectar.

Jurídico

Los trabajadores del sector cultural fueron tradicionalmente definidos como independientes, a excepción del período 1978-1981, ya que por ley se admitió su derecho a ser contratados laboralmente y, por tanto, su acceso a condiciones legales de trabajo y salario²¹.

No obstante, en 1981, con la Ley N° 18.018²², se derogó el párrafo que el Decreto Ley N° 2.200 le dedicaba al trabajador-artista. De esta manera, su actividad quedó relegada nuevamente a la de un trabajador

¹⁸ En las 12 reuniones con los equipos técnicos municipales se recopilaron antecedentes sobre la situación de los medios de prensa local durante el proceso de elaboración de la Política.

¹⁹ En las reuniones realizadas con la "Comisión Técnica de Coordinación de la Política de Desarrollo Cultural e Identidad Regional de la Región de Los Ríos", se identificaron los problemas señalados.
²⁰ Ídem.

²¹ Ferrada, Rafael (2009). *El contrato de trabajadores de artes y espectáculos: sus alcances y aplicación práctica*.

²² Esta ley modifica el Decreto Ley N° 2.200, de 1978, y otras disposiciones en materia laboral.







independiente. Si bien la calidad de trabajador dependiente o independiente no obstaculiza para que la persona acceda a la afiliación previsional y de salud, se debe reconocer que, la condición de trabajador dependiente, resulta determinante para estar cubierto legalmente contra riesgos del trabajo y enfermedades profesionales.

En los últimos tiempos la cultura ha comenzado a redefinir paulatinamente y de manera positiva su papel frente a la economía, sin embargo, las condiciones laborales del sector siguen siendo precarias. La baja oferta laboral, el desconocimiento y falta de cumplimiento generalizado de la normativa laboral vigente, generan condiciones contractuales y de seguridad social adversas para el desarrollo de la actividad²³.

Asimismo, existe un desconocimiento de la normativa cultural sobre materias relativas a los derechos de autor, registro de propiedad (intelectual e industrial), marcas, derechos conexos, entre otros. Esta situación genera desprotección sobre los bienes y servicios culturales y sobre los procesos de comercialización²⁴. Además, se reconocen deficiencias en el sector público para realizar contrataciones en el ámbito artístico y cultural en donde se consideren seguros y/o garantías ante eventuales accidentes²⁵.

5. **FACTORES DE CONTEXTO O CICLO CULTURAL**

El ciclo cultural organiza el conjunto de los procesos requeridos para producir, difundir y valorizar las expresiones culturales en cinco fases o eslabones, tal como se indica en la Figura 2.

En el ciclo intervienen numerosos actores a través de la cadena de valor, tales como creadores, productores, difusores, instituciones públicas, organizaciones profesionales, etc. La correcta articulación de estas fases y, por consiguiente de los actores, permite un desarrollo integral de las respectivas expresiones culturales.

PRODUCCIÓN RECEPCIÓN / **RANSMISIÓN**

Figura 2. Ciclo cultural.

Fuente: Elaboración propia.

²³ En los talleres intercomunales se indicaron estos problemas durante el proceso de elaboración de la Política.

²⁴ Ídem.

²⁵ En las reuniones realizadas con la "Comisión Técnica de Coordinación de la Política de Desarrollo Cultural e Identidad Regional de la Región de Los Ríos", se analizó el problema indicado.







La realidad de la Región de Los Ríos se caracteriza por una articulación de las fases del ciclo cultural de manera incipiente, identificándose los siguientes problemas²⁶:

- a) Falta de información para una correcta caracterización del ciclo cultural.
- b) Concentración del desarrollo de las expresiones culturales en la comuna de Valdivia.
- c) Desde el punto de vista de los dominios, la industria cultural y emergente presenta mayores niveles de desarrollo a nivel regional, con un 50% y 29,9%, respectivamente.
- d) Falta de gestores culturales especializados vinculados a la circulación a de expresiones culturales.
- e) Insuficientes espacios de exhibición habilitados con requerimientos técnicos específicos para montajes culturales.
- f) No existe información disponible para la Región y sus respectivas comunas sobre consumo cultural, lo que impide disponer de un diagnóstico y, por ende, dimensionar el impacto económico y social que tiene la cultura en la población regional.

6. FACTORES ESPECÍFICOS (APUESTAS REGIONALES)

REGULACIÓN

Patrimonio

CONSERVACIÓN
Y PUESTA EN
VALOR

IDENTIFICACIÓN
Y CONOCIMIENTO

FORMACIÓN E
INVESTIGACIÓN

FINANCIAMIENTO

Figura 3. Ciclo cultural del Patrimonio.

Fuente: Elaboración propia.

En relación con la <u>identificación y conocimiento</u>, el "Diagnóstico del Patrimonio Cultural de la Región de Los Ríos"²⁷ permitió disponer de un catastro de patrimonio inmueble arquitectónico, arqueológico e indígena regional, constituyéndose en un significativo aporte, tanto a nivel regional como nacional. No obstante, el mismo estudio reconoció la baja adaptabilidad del instrumento para registrar el patrimonio indígena, como también el desafío y la necesidad de mantener su actualización.

²⁶ Los problemas detallados corresponden a las conclusiones obtenidas en el Informe Etapa N° 2 de la Consultoría "Diagnóstico Política de Desarrollo Cultural e Identidad Regional de la Región de Los Ríos", cuyos antecedentes se encuentran disponibles en: http://www.goredelosrios.cl/cultura2/.

²⁷ Ministerio de Obras Públicas y Gobierno Regional de Los Ríos (2010). *Diagnóstico del Patrimonio Cultural de la Región de Los Ríos.*Programa Puesta en Valor del Patrimonio.







En términos de <u>investigación</u>, se adquirieron conocimientos relevantes para algunos períodos o materialidades²⁸, pero con importantes deficiencias en otras áreas. Entre estas últimas, se destaca la escasa información sobre patrimonio industrial y productivo, materiales y técnicas arquitectónicas tradicionales, culturas barriales o relativas a oficios, derechos humanos, entre otras temáticas. Por otra parte, la identificación e investigación en patrimonio inmaterial ha sido abordada de manera incipiente y resulta fundamental fortalecer su conocimiento para su preservación.

Respecto a las acciones de <u>conservación y puesta en valor</u>, la implementación del Programa Puesta en Valor del Patrimonio de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), ha constituido una política de relevancia, por cuanto ha permitido mejorar los modelos de gestión y conservación de un conjunto de inmuebles de carácter patrimonial. Sin embargo, los dominios patrimoniales no considerados en este Programa, dirigido hacia el patrimonio inmueble (como el patrimonio mueble e inmaterial) carecen actualmente de estrategias de financiamiento. A pesar de la relevancia de este Programa estatal, es importante señalar que una buena parte de este patrimonio inmueble arquitectónico se encuentra en manos de privados y que en la Región existen escasas experiencias de conservación y puesta en valor mediante vínculos asociativos público-privados²⁹.

El caso de la gestión de colecciones y archivos, es decir patrimonio cultural mueble, ha sido especialmente crítico. En efecto, Los Ríos no cuenta a la fecha con un Archivo y Museo Regional, problemática relevada en esta Política. No obstante, se deben destacar las gestiones y recursos destinados por la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM) para concretar estas iniciativas en el mediano plazo. Otro aspecto relevante a destacar es el escaso entrecruzamiento del dominio de Patrimonio con otros dominios culturales y con los sectores creativos, que en su interacción contribuyen a la preservación, puesta en valor y acceso.

En cuanto a la <u>apropiación y uso social</u> del Patrimonio, se ha generado un desarrollo creciente en el acceso a las instituciones museales de toda la Región, como también en la magnitud y el interés que ha adquirido la conmemoración del Día Nacional del Patrimonio Cultural.

En el caso del <u>financiamiento</u>, si bien se observa la existencia de modelos de gestión privados y públicos en la mantención y preservación de los recursos culturales, existe a su vez escasa innovación e interacción con otros dominios culturales. La noción del patrimonio cultural como un recurso que aporta y apoya al desarrollo de diversas industrias, como turismo, gastronomía o a procesos, como la planificación urbana y territorial, ha sido asumida débilmente por actores públicos y privados y también por la propia ciudadanía.

Con respecto a la inversión desarrollada por el Programa de Puesta en Valor del Patrimonio en la Región de Los Ríos, desde su implementación en el año 2008 a febrero de 2017, ha sido de un total de \$9.805.167.000, beneficiando principalmente las comunas de Valdivia, Corral, Lanco, Mariquina, Paillaco, Los Lagos, Máfil, Río Bueno, Futrono, La Unión, Lago Ranco y Panguipulli.

Por último, desde el punto de vista <u>institucional (y de su regulación)</u>, se destaca la conformación en la Región de la Comisión Asesora del Consejo de Monumentos Nacionales (1999) y la constitución de la Oficina Técnica Regional del Consejo de Monumentos (2013).

²⁸ Se refiere a las distintas formas materiales del patrimonio tangible, como cerámica, edificaciones, fotografías, textiles, etc.

²⁹ En lo relativo a las actuales condiciones del patrimonio inmueble arquitectónico de la Región, esto fue indicado por los asistentes a los talleres que se desarrollaron a nivel comunal e intercomunal durante la elaboración de la Política.







Territorio Creativo: Expresiones Territoriales Artesanales

La Región de Los Ríos registra un número aproximado de 157 creadores/as artesanales³⁰, de los cuales un 30% se encuentra concentrado en la comuna de Valdivia, un 14% en Mariquina y un 11% en Panguipulli. En tanto, en el resto de las comunas de la Región existe menor presencia: Máfil (9%), Río Bueno (8%); Lanco (7%); Futrono (6%); y Corral (5%), mientras que Lago Ranco, La Unión, Los Lagos y Paillaco no superan el 3%.

Con respecto a la materialidad y a las técnicas empleadas por los artesanos/as de la Región, no fue posible disponer de suficiente información por parte de los creadores/as identificados. Sin embargo, se puede inferir que en la mayoría de los casos existe una relación directa entre la materialidad, los recursos naturales presentes en los territorios, su entorno y su vocación productiva.

Actualmente, uno de los mayores desafíos en la artesanía es la conservación del oficio, debido a la baja valoración del trabajo artesanal en detrimento de las actividades productivas³¹ y las dificultades en el acceso a las materias primas y en su comercialización.

Economía Creativa

A nivel de país, el aporte actual de la economía creativa al PIB Nacional es de 1,6% y según la visión del Programa Estratégico Nacional para la Economía Creativa se espera en el año 2025 alcanzar el 4% del Producto Interno Bruto (PIB). En el caso de la Región de Los Ríos, el aporte de este rubro al PIB al 2013 fue de un 0,4%³².

Hoy en día, la Región cuenta con una serie de especializaciones que proveen de una ventaja competitiva, pero también comparativa con respecto a otras regiones, territorios o países para el desarrollo de bienes y servicios creativos, destacando los siguientes aspectos:

- a) Es un referente nacional e internacional a través el Festival Internacional de Cine Valdivia, sin embargo, no influye en el resto de las comunas de la Región.
- b) Cuenta con territorios con una gran potencialidad para localizaciones fílmicas que ya está siendo promovido por productoras, pero aún han los resultados han sido incipientes.
- c) Existe un Programa Estratégico Regional: "Valdivia innovadora, sustentable y creativa" focalizado en la capital regional, que requiere una mirada regional.
- d) Existen organizaciones trabajando en hacer de Valdivia un polo musical y múltiples actores regionales vinculados a la escena regional, aun cuando la informalidad del sector sigue siendo alta.

Cultura Mapuche

La Región de Los Ríos cuenta con un población mapuche de aproximadamente 11,3%. A nivel nacional, existe la demanda de reconocimiento diferenciado hacia los pueblos originarios al interior de la organización del Estado de Chile, la que se ha establecido en el marco del Convenio N° 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales

³⁰ El número de creadores/as artesanales registrados fue el resultado del levantamiento de información realizado con los equipos técnicos municipales de las 12 comunas de la Región durante el proceso de elaboración de la Política. Sin embargo, resulta necesario estudios específicos para la caracterización de este sector.

³¹ Consejo Regional de la Cultura y las Artes - Región de Los Ríos (2014). *Informe Final de Sistematización Diálogos de Artesanía 2014*, p. 34.

³² Programa Estratégico Regional Valdivia, Innovadora, Sustentable y Creativa. Etapa 2, p. 20







en Países Independientes de la Organización Internacional del Trabajo y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos Indígenas de las Naciones Unidas. Igualmente, esta demanda se ha plasmado en distintos cuerpos legales, siendo la más importante la Ley Indígena N° 19.253.

Si bien todavía persisten dificultades con las comunidades Mapuche, en cuanto a la conservación de su cultura, su patrimonio material e inmaterial, fuertemente asociado a la defensa y demanda de sus tierras, es importante mencionar que la principal demanda relevada en los cinco trawún³³ fue la revitalización de su lengua.

La lengua Mapuche es reconocida por su amplitud territorial, en donde convergen formas de lenguaje oral, las que son definidas por la riqueza expresada en su territorialidad. En el "Atlas Interactivo UNESCO de las Lenguas del Mundo en Peligro", la lengua huilliche/williche (Che Sungun/Tse Süngun), considerada como una lengua aparte del "Mapuche" (Mapudungun, Mapunzugun, Che Dungun, etc.), se encuentra en situación crítica, es decir, a un paso de su extinción. Se estima la existencia de unos 2.000 hablantes de Che Süngun (datos recabados hacia principios de la década de 1980), sabiendo que "no hay cifras confiables de hablantes huilliche, los que se extienden sobre un área considerable".







CAPÍTULO II. DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

Visión

Ser un territorio democrático y sustentable basado en sus expresiones artísticas y culturales, que valora las identidades regionales que coexisten y la creatividad de las personas como ejes centrales de su buen vivir.

Misión

La Región de Los Ríos reconoce, valora y promueve sus identidades multiculturales, la participación de la ciudadanía, el ejercicio de derechos y el fomento de las expresiones culturales y artísticas como ejes de su desarrollo humano sustentable.

Principios Orientadores

- La cultura es un derecho de las personas.
- La cultura surge de la creatividad humana, de las tradiciones y costumbres.
- La cultura requiere de libertad de creación y expresión.
- ❖ La diversidad cultural debe ser reconocida y valorada.
- La política cultural promueve el respeto a las expresiones culturales y artísticas.
- La política cultural debe garantizar el ejercicio autónomo de derecho de las personas y las organizaciones.
- ❖ La política cultural se basa en la participación ciudadana y convivencia social.
- ❖ La política cultural debe ser sustentable.
- La política cultural valora la pertinencia territorial.
- La política cultural es abierta a la cultura global.
- La política como desarrollo de la diversidad cultural.
- ❖ La política cultural debe asegurar el acceso a toda la ciudadanía.







CAPÍTULO III. MODELO DE DESARROLLO DE LA POLÍTICA

Para la definición de la Política de Desarrollo Cultural e Identidad Regional de la Región de Los Ríos, se configuró un modelo fundamentado en las personas y en las organizaciones, que conforman la ciudadanía cultural³⁴, la que está constituida por los actores que son parte integral del ciclo y al mismo tiempo son audiencia, público, portadores y creadores. Esta ciudadanía cultural se encuentra en distintos espacios de expresión en el territorio y, por lo tanto, produce actividades, bienes y servicios artísticos y culturales en distintos niveles o escalas, como el barrio, la comuna, la región, el país, etc.

Para producir, difundir, valorizar, utilizar y comprender estas expresiones artísticas y culturales, se deben desarrollar un conjunto de procesos que se organizan en las fases o eslabones que constituyen el ciclo cultural, donde confluyen los distintos actores que intervienen en la cadena de valor de las expresiones culturales³⁵. En este contexto y sobre esta base, se articula el conjunto de acciones de la Política que buscan promover el desarrollo cultural regional y que se han organizado en tres niveles:

En primer lugar, aquellas acciones orientadas a potenciar los factores basales, habilitantes, agenciales y axiológicos de los actores que se desempeñan en la Región en el ámbito cultural de manera transversal, es decir, para todos los dominios y etapas del ciclo cultural, otorgando de esta forma un soporte al sistema.

En segundo lugar, se encuentran las acciones que apuntan al fortalecimiento de los eslabones del ciclo cultural y que se enmarcan en un objetivo específico orientado a enriquecer el contexto en el que se desenvuelven los actores del ámbito cultural, bajo el supuesto de que si los eslabones del ciclo se desarrollan equilibradamente el sector lo hará de igual manera.

En tercer lugar, aquellas iniciativas focalizadas en las potencialidades artísticas y culturales de la Región, en cuanto al patrimonio, a las expresiones territoriales artesanales, a la economía creativa y a la valoración y reconocimiento de la cultura del Pueblo Mapuche, con lo que se busca dar un sentido diferenciador a la intervención pública orientando recursos a aquellos ámbitos de mayor relevancia y significancia para el desarrollo regional. Estos dominios o manifestaciones constituyen apuestas regionales, dado que se articulan territorialmente con otros sectores económicos, movilizan otros dominios culturales y, por lo tanto, cuentan con mayores activos culturales producto de esta interacción. Tienen un ciclo cultural más completo, ya que involucran más eslabones y presentan una amplia distribución, vinculación y arraigo territorial, por lo que son portadores de una fuerte identidad regional.

Asimismo, el modelo releva el enfoque sectorial y territorial en el esquema de intervención, que en conjunto y de manera complementaria permiten abordar la complejidad de interrelaciones que existen en el sector, focalizar la inversión pública para lograr los objetivos planteados y promover la generación de sinergias y complementariedades entre las intervenciones definidas por los distintos instrumentos de planificación que convergen en el territorio. En la Figura 4 se ilustra el modelo de desarrollo establecido para la Política.

³⁵ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2009). *Marco de Estadísticas Culturales*.

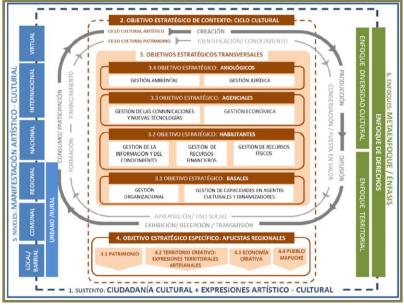
³⁴ El concepto de ciudadanía cultural coloca en el centro de la política cultural al ciudadano, ejerciendo su derecho a la participación en la vida cultural no solamente como simple "consumidor" o "espectador", sino como productor de cultura (Ministerio de Educación y Cultura de Uruguay. *Ciudadanía cultural*, [en línea]. Disponible en la web: http://www.mec.gub.uy/innovaportal/v/61376/2/mecweb/ciudadania- cultural?parentid=44653).







Figura 4. Modelo de Desarrollo de la Política.



Fuente: Construcción colaborativa: Contraparte Técnica, Expertos y Equipo Consultor.

Cabe precisar, que este modelo asume la multidimensionalidad del sector involucrando a los diferentes actores del ámbito artístico y cultural como parte de la gobernanza a implementar por parte de la Política, tales como creadores y gestores culturales, organizaciones sociales, comunidades Mapuche, entidades de formación, organizaciones no gubernamentales, equipos técnicos municipales, servicios públicos regionales, entre otros.









CAPÍTULO IV. MODELO DE GOBERNANZA

Durante el período de implementación de la Política de Desarrollo Cultural e Identidad Regional de la Región de Los Ríos, se requiere desarrollar un modelo de gobernanza que permita cumplir con su modelo de desarrollo y los objetivos y planes de acción definidos, articulando adecuadamente a sus actores. En este sentido, el modelo deberá garantizar instancias de participación y empoderamiento, desde el nivel local hacia los diferentes actores involucrados, tanto del sector público, privado y municipal, tal como se indica en la Figura 5.

GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS **INTENDENTE CONSEJO REGIONAL** UNIDAD DE SEGUIMIENTO DE **INSTRUMENTOS DE** PLANIFICACIÓN (División de Planificación y Desarrollo Regional / Gobierno Regional de Los **CONSEJO ASESOR** COMITÉ DE CONTROL DE LA POLÍTICA REGIONAL DE SECRETARÍA TÉCNICA CIUDADANO DE LA DESARROLLO CULTURAL E **POLÍTICA IDENTIDADES ASESORÍA** CONTROLA COORDINA TÉCNICA

Figura 5. Modelo de Gobernanza.

Fuente: Elaboración propia

Estructura y Funciones

La implementación de este modelo de gobernanza comprenderá las siguientes instancias y funciones, las que deberán ser aprobadas mediante acto administrativo, es decir, por Resolución Exenta del Gobierno Regional de Los Ríos.

Coordinación Política:

• <u>Intendente Regional</u>: El Intendente será quien presida el Consejo Asesor de la Política, en su calidad de máxima autoridad de la Región y de representante ejecutivo del Gobierno Regional.







 Consejo Regional: El Consejo Regional de Los Ríos aprobará, como instrumento de planificación regional, la Política de Desarrollo Cultural e Identidad Regional y deberá también sancionar las iniciativas de inversión que involucren presupuesto FNDR. Además, deberá ser debidamente informado sobre el estado de avance de la Política, en el marco de las atribuciones que establece la Ley Orgánica Constitucional N° 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional.

El Consejo Regional deberá integrar el Consejo Asesor de la Política mediante la designación de dos representantes de este cuerpo colegiado.

Coordinación Técnica:

• Consejo Asesor de la Política de Desarrollo Cultural e Identidad Regional: La Política contempla la conformación de una estructura público-privada, de carácter consultivo, proponente y decisor para el proceso de gestión, seguimiento y evaluación de este instrumento de planificación.

Esta instancia, concebida como un cuerpo colegiado, estará integrada por servicios públicos regionales y personas naturales con injerencia en el desarrollo de la cultura, las expresiones artísticas, el patrimonio, la identidad y en todas aquellas áreas que defina la Política, con la finalidad de entregar un soporte técnico-institucional para la toma de decisiones de la autoridad regional (Intendente y Consejo Regional).

Los integrantes del Consejo Asesor de la Política serán los siguientes:

- Intendente/a.
- (2) Consejeros Regionales.
- Director/a Consejo Regional de la Cultura y las Artes.
- Comisión Técnica de Coordinación de la Política (integrada por 16 servicios públicos regionales).
- (1) Representante de los equipos técnicos municipales de cada provincia.
- (1) Representante del Comité de Control Ciudadano de la Política.
- (1) Representante del Consejo Regional de Cultura.
- (1) Representante de las comunidades Mapuche de cada provincia.
- (1) Representante de la ciudadanía cultural organizada.
- (1) Representante de la comunidad creativa de cada dominio.
- (1) Representante del mundo privado asociado al sector creativo.

El Consejo Asesor de la Política tendrá por funciones consensuar y/o validar la cartera de iniciativas de inversión y gestión, según ciclo presupuestario, de manera participativa, orientadas a la implementación adecuada y oportuna de la cartera de iniciativas de inversión y gestión que hayan sido definidas en este instrumento de participación, permitiendo además orientar la acción pública y privada en el sector cultural regional. Asimismo, este Consejo deberá trabajar a partir de la cartera aprobada por el Consejo Regional de Los Ríos, como también proponer modificaciones a este cuerpo colegiado de manera fundamentada.

De igual manera, este Consejo deberá colaborar en el logro de los objetivos establecidos en la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2019, de modo que la implementación de la Política cuente







efectivamente con la operatividad necesaria, en el marco de un enfoque territorial y de dominios culturales.

Asimismo, las funciones de este Consejo serán asesorar y proponer al Intendente y al Consejo Regional de Los Ríos sobre los siguientes temas:

- Definición de criterios para la priorización anual de la cartera de iniciativas de inversión y gestión definida en la Política.
- Coordinación y articulación permanente y sistemática de sus integrantes para la planificación y la gestión de la inversión pública regional en las áreas de cultura e identidad.
- Orientación sobre aspectos técnicos asociados a la implementación de iniciativas de la Política.
- Seguimiento, control y monitoreo de la Política.

La estructura del Consejo Asesor de la Política de Desarrollo Cultural e Identidad Regional de la Región de Los Ríos deberá contar con una <u>Secretaría Ejecutiva</u>, la que deberá ser ejercida por el Jefe de División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional de Los Ríos, previa designación del Intendente.

Sus funciones serán convocar a los integrantes del Consejo; registrar los acuerdos en las respectivas Actas que se realicen en cada sesión; actuar como Ministro de Fe; y efectuar todos aquellos procedimientos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento del Consejo Asesor. Igualmente, deberá tener un trabajo de comunicación y coordinación permanente con la "Unidad de Seguimiento de Instrumentos de Planificación", una vez que sea implementada al interior de la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional de Los Ríos.

El Consejo Asesor de la Política de Desarrollo Cultural e Identidad Regional sesionará, al menos, dos veces al año y de acuerdo al ciclo de inversión pública. Tanto la modalidad de trabajo y/o funcionamiento, quórum mínimo para sesionar y otros aspectos que resulten pertinentes para el cumplimiento adecuado de sus objetivos, serán consensuados previamente por sus integrantes.

Se entenderá por sesiones del Consejo Asesor de la Política todas aquellas instancias en donde sean convocados sus integrantes titulares y/o suplentes, previamente designados por Resolución Exenta. Dependiendo de las materias a tratar, se podrán invitar a expertos o asesores técnicos, con la finalidad de solicitar mayores antecedentes respecto a las materias y/o tareas definidas por esta Comisión.

 <u>Secretaría Técnica</u>: Esta Secretaría será una instancia que tendrá por objetivo coordinar el proceso de inversión y asesorar técnicamente al Consejo Asesor de la Política, además de gestionar y/o ejecutar los acuerdos establecidos por esta entidad.

Estará conformado por profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional de Los Ríos y del Consejo Regional de la Cultura y las Artes-Región de Los Ríos, con dedicación exclusiva. Sin embargo, dependiendo de las temáticas a abordar o de los requerimientos solicitados por el Consejo Asesor de la Política, se podrá pedir la asesoría técnica a aquellos servicios públicos









regionales pertinentes o expertos, con la finalidad de resolver adecuadamente aquellos temas que requieran una mirada intersectorial e interdisciplinaria

Las funciones de esta Secretaría Técnica serán las siguientes:

- Implementación de las iniciativas de inversión y gestión de la Política: coordinar los procesos de elaboración y ejecución de proyectos, programas y estudios; y elaborar convenios de transferencia, programación, colaboración y/o coordinación con los servicios públicos regionales definidos como responsables de la ejecución y/o financiamiento de las iniciativas.
- Seguimiento de la Política: relativo a los procesos de elaboración y ejecución de las iniciativas de inversión y gestión; convenios de transferencia y de programación; monitoreo y cumplimiento de los indicadores; verificación de resultados, entre otros.

La Secretaría Técnica deberá realizar todas las actividades administrativas, técnicas y de coordinación que se estimen necesarias para su adecuado funcionamiento. Además, deberá entregar información periódica sobre el estado de avance de la Política ante las distintas instancias que conforman el modelo de gobernanza.

• Comité de Control Ciudadano de la Política: El Comité de Control Ciudadano de la Política será una instancia de carácter privado, que tendrá por objetivo realizar un seguimiento y control sobre el estado de avance y/o cumplimiento de la Política, de acuerdo a la planificación plurianual definida, además de aportar información sobre el sector para apoyar la toma de decisiones del Consejo Asesor de la Política.

Este Comité deberá estar conformado por representantes de la comunidad creativa regional, academia, ciudadanía y pueblos originarios, entre otros que el Comité estime pertinente, los cuales deberán ser elegidos entre sus pares.

Las principales funciones de este Comité serán las siguientes:

- Seguimiento y Control de la Política: estado de avance del cumplimiento de la cartera de inversión y gestión, según la planificación establecida.
- Aportar información sobre el sector para apoyar la toma de decisiones del Consejo Asesor de la Política, si así lo estima necesario.

El Comité deberá sesionar, al menos, una vez cada dos meses y deberá contar con una Secretaría Técnica encargada de realizar todas las actividades administrativas, técnicas y de coordinación que se estimen necesarias para su adecuado funcionamiento









CAPÍTULO V. OBJETIVOS Y EJES ESTRATÉGICOS

Objetivo General

Mejorar los factores estructurales y la focalización de la gestión pública y privada, sobre la base de una mirada integradora, para promover tanto sectorial como territorialmente un desarrollo cultural equilibrado en la Región de Los Ríos.

Ejes Estratégicos

1. Objetivo Estratégico Basales:

Desarrollar el potencial creativo y promover la sinergia entre actores del mundo cultural mediante el mejoramiento de la gestión organizacional y el fortalecimiento de agentes culturales y sus dinamizadores.

2. Objetivo Estratégico Habilitantes:

Fortalecer y aumentar la disponibilidad y gestión de recursos habilitantes para el desarrollo del sector creativo regional.

3. Objetivo Estratégico Agenciales:

Desarrollar estrategias de comercialización y visibilización de bienes y servicios creativos regionales para mejorar su proyección, apropiación y consumo hacia diferentes ámbitos del quehacer regional.

4. Objetivo Estratégico Axiológicos:

Promover la incorporación de la gestión ambiental y el cumplimiento de normativa laboral y cultural en el quehacer artístico cultural para mejorar los estándares de sustentabilidad del sector.

5. Objetivo Estratégico de Contexto (Ciclo Cultural):

Mejorar la efectividad de la gestión pública y el estado de desarrollo de los ciclos culturales en la Región, abordando con una mirada integradora sus problemas transversales y estructurales.

6. Objetivo Estratégico Específico (Apuestas Regionales):

Desarrollar acciones focalizadas en las potencialidades artísticas y culturales de la Región, que permitan promover el desarrollo económico e identitario territorial.







CAPÍTULO VI. PLANES DE INICIATIVAS

A continuación, se presentan los planes de iniciativas que se han definido para asumir el desafío de lograr el desarrollo cultural deseado para la Región de Los Ríos, de acuerdo a los objetivos definidos en la Política de Desarrollo Cultural e Identidad Regional.

Se debe indicar que cada plan está conformado por iniciativas de inversión y gestión, las que primeramente deberán ser revisadas, analizadas y sancionadas por el Consejo Regional de Los Ríos, previa a la aprobación del instrumento.

Cuadro 6. Planes de Iniciativas de la Política de Desarrollo Cultural e Identidad Regional.

Cuadro 6. Planes de Iniciativas de la Política de Desarrollo Cultural e Identidad Regional.					
OBJETIVO ESTRATÉGICO	EJES ESTRATÉGICOS	PLAN DE INICIATIVAS	OBJETIVO PLAN		
1. OBJETIVO ESTRATÉGICO BASAL	GESTIÓN ORGANIZACIONAL	1. Plan para el fortalecimiento de la articulación sectorial y territorial.	Articular la institucionalidad regional, pública y privada, a nivel operativo, programático y estratégico, en su accionar vinculado al quehacer artístico cultural de la Región para promover su potencial creativo y el desarrollo cultural sinérgico.		
		2. Plan de fortalecimiento de la asociatividad sectorial y territorial.	Fortalecer la asociatividad de la comunidad creativa regional para generar referentes que favorezcan el desarrollo del sector artístico cultural regional y aporten a la gestión de la institucionalidad pública, municipal y privada.		
	GESTIÓN DE CAPACIDADES EN AGENTES CULTURALES Y DINAMIZADORES	3. Plan de instalación de capacidades basales y específicas en agentes culturales y sus dinamizadores del sector artístico y cultural regional.	Fortalecer las capacidades basales y específicas en agentes culturales y dinamizadores del sector artístico y culturales regional.		
	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	4. Plan de generación de información y conocimiento del sector artístico-cultural regional.	Generar información del sector artístico-cultural de manera permanente y pertinente, para aportar a la gestión del sector público y privado, promoviendo su aplicación y transferencia.		
	Y DEL CONOCIMIENTO	5. Plan de gestión de la información y del conocimiento del sector artístico cultural regional.	Gestionar la información del sector artístico cultural regional, para que sea contextualizada, categorizada, priorizada, relacionada, temporalizada y esté disponible a la ciudadanía.		
2. OBJETIVO	GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	6. Plan para el ordenamiento del financiamiento público para el sector cultura (Matriz).	Diseñar un sistema que ordene y clasifique la oferta pública de financiamiento asociada al sector cultura y la situación de los beneficiarios con respecto al financiamiento sectorial, permitiendo un acceso más equitativo a la inversión pública.		
ESTRATÉGICO HABILITANTE		7. Plan de mejoramiento de la gestión y de la pertinencia del financiamiento público.	Mejorar la gestión y la pertinencia del financiamiento público para correcto desarrollo del sector artistico - cultural regional.		
		8. Plan para el desarrollo y financiamiento público sostenido de iniciativas artísticas y culturales que generen bienes públicos regionales.	Promover el desarrollo sostenido de iniciativas artísticas y culturales que genere bienes públicos regionales.		
	GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	9. Plan de implementación del sistema regional de infraestructura y equipamiento cultural regional.	Habilitar la región con infraestructura y equipamiento que promueva el desarrollo cultural de manera equitativa y equilibrada sobre el territorio.		
3. OBJETIVO ESTRATÉGICO AGENCIAL	GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	10. Plan de visibilización, valorización y promoción de los creadores y la producción artística cultural.	Aumentar el conocimiento y la valoración de los creadores y cultores, como también mejorar la apropiación, uso social y consumo de la producción artística y cultural de la Región.		







OBJETIVO ESTRATÉGICO	EJES ESTRATÉGICOS	PLAN DE INICIATIVAS	OBJETIVO PLAN	
	GESTIÓN ECONÓMICA	11. Plan para la comercialización de bienes y servicios creativos de calidad de la Región de Los Ríos.	Mejorar la comercialización de productos y servicios creativos y de calidad a distintas escalas territoriales (intra/inter regional, e internacional), cuyo sello diferenciador sea su valor cultural e identitario.	
	ECONOMICA	12. Plan de apoyo a medios de comunicación culturales regionales.	Fortalecer los medios de comunicación culturales de la Región, en su calidad de promotores del potencial creativo regional, para favorecer la comercialización de bienes y servicios creativos.	
4. OBJETIVO ESTRATEGICO	GESTIÓN AMBIENTAL	13. Plan de internalización de una cultura verde para su reconocimiento y aplicación.	Promover la internalización de las externalidades ambientales asociadas a las prácticas artísticas y culturales para mejorar la vinculación del sector con el medio y su sustentabilidad.	
AXIOLÓGICO	GESTIÓN JURÍDICA	14. Plan de capacitación y promoción de la aplicación de la normativa vinculada al desarrollo artístico-cultural.	Mejorar el cumplimiento de la normativa sectorial y laboral en pro del desarrollo artístico cultural regional.	
	CICLO CULTURAL	15. Plan para el mejoramiento del estado de desarrollo de los ciclos culturales en la Región de Los Ríos.	Mejorar el conocimiento del funcionamiento de los ciclos culturales y el estado actual de las relaciones de sus eslabones en la región.	
		16. Plan de fortalecimiento de la creación y producción artística y cultural regional.	Mejorar integralmente los procesos de creación y producción del ciclo cultural regional.	
5. OBJETIVO ESTRATÉGICO CONTEXTO O		17. Plan de fortalecimiento de la exhibición y circulación de la producción artística y cultural regional.	Lograr la visibilización pública de la producción artística y cultural regional en medios de comunicación y en espacios, circuitos y mercados que sean relevantes para su desarrollo.	
CICLOS CULTURALES			18. Plan regional para la mediación cultural regional.	Formar audiencia y fortalecer el consumo cultural para mejorar la calidad de vida, las capacidades de pensamiento crítico y analítico y la integración regional.
		19. Plan para la articulación de la Política de Desarrollo Cultural e Identidad Regional con las Políticas Sectoriales del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.	Complementar la gestión de la Política de Desarrollo Cultural e Identidad Regional desde la sectorialidad abordada por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes para avanzar en materias específicas de las macroáreas disciplinarias.	
	PATRIMONIO	20. Plan regional para el conocimiento, valoración y uso social del patrimonio cultural de la Región de Los Ríos.	Mejorar el conocimiento, valoración y uso social del patrimonio cultural regional para su conservación, puesta en valor y acceso a la ciudadanía.	
6. OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO (APUESTAS REGIONALES)	TERRITORIO CREATIVO: EXPRESIONES TERRITORIALES ARTESANALES	21. Plan regional para el fortalecimiento de las expresiones territoriales artesanales.	Mejorar los estándares de calidad, conservación, puesta en valor y comercialización de las expresiones territoriales artesanales mediante acciones focalizadas y articuladas.	
	ECONOMÍA CREATIVA	22. Plan regional de fomento a la economía creativa.	Mejorar el posicionamiento y el nivel de participación del sector creativo en el desarrollo regional, mediante acciones que fortalezcan el ciclo cultural e integren valor en otros sectores productivos.	
	RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE LA CULTURA DEL PUEBLO MAPUCHE	23. Plan regional de reconocimiento y valoración de la cultura del Pueblo Mapuche.	Reconocer, poner en valor y resguardar el patrimonio material e inmaterial del Pueblo Mapuche para fortalecer su cultura e identidad.	









CAPÍTULO VII. SISTEMA DE INDICADORES

La Política de Desarrollo Cultural e Identidad Regional de la Región de Los Ríos plantea un modelo de desarrollo del sector, en el que a partir de una serie de iniciativas articuladas pretende "mejorar los factores estructurantes y la focalización de la gestión pública y privada sobre la base de una mirada integradora, para promover tanto sectorial como territorialmente un desarrollo cultural equilibrado en la Región". Este objetivo general definido para la Política representa la mirada regional para abordar las brechas y oportunidades detectadas para avanzar en el desarrollo cultural regional.

Como instrumento de planificación estratégico para la gestión pública su fin es la generación de valor público, por tanto, su evaluación y monitoreo se realizará mediante un sistema de indicadores elaborados en el marco del Sistema Nacional de Inversiones (SNI) y con la metodología de marco lógico.

La necesaria pertinencia de los instrumentos de planificación a la cambiante realidad territorial y a las condiciones de escenario en que se implementan, requiere de una revisión continua de estos indicadores, que indique si la ejecución está siendo conducente al modelo desarrollo propuesto, dándole con ello flexibilidad al instrumento para efectuar las correcciones necesarias, dependiendo de las señales que aporten los indicadores.

A modo general, el seguimiento y evaluación de las políticas públicas, consiste en confrontar una situación "con proyecto" con la situación "sin proyecto", una vez instalado, con el fin de verificar si con la entrega de los productos se están generando los resultados declarados en los objetivos estratégicos y detallados en la matriz de marco lógico utilizada para generar el instrumento de planificación.

Este sistema de indicadores, actualmente en proceso de ajuste, es acotado y estratégico. Se focaliza en los 23 planes definidos en la Política, asociados a resultados estratégicos esperados y no para cada una de las iniciativas de inversión y gestión que conforman la cartera global. Para ello, la presente Política propone medirse a nivel de propósitos, es decir, resultados, debido a que en ese nivel se evalúa la situación deseada una vez terminada la implementación de planes, programas y estudios propuestos por este instrumento de planificación.

Para su implementación es fundamental contar con la información que permita la construcción de indicadores relevantes para medir el impacto a nivel regional de la Política. Para ello, se requiere de una sólida infraestructura de datos, donde los indicadores pueden ser vistos como el producto final de una compleja gestión de la información y el conocimiento. De este modo, contar con una línea de base del sector cultural y contar con una masa crítica de las actividades estadísticas (diseño de encuestas, colección y análisis de datos), es fundamental para desarrollar, a lo largo del tiempo de la implementación de la política, sistemas de medición de acuerdo con estándares internacionales.

El sistema de indicadores de la Política dispondrá de soportes, que permitirán a las distintas instancias, que conforman la estructura de gobernanza, contar con información oportuna y adecuada para monitorear la implementación o ejecución de los planes con sus correspondientes iniciativas de inversión y gestión; poder efectuar las correcciones necesarias; y evaluar los logros y resultados asociados a este instrumento, dependiendo de las señales que aporten los indicadores y las variaciones que presente el entorno y el ámbito público regional.







ANEXOS

32









Anexo N° 1: Metodología

FASE 1: Ajuste Metodológico

La primera fase del proceso de elaboración de la Política de Desarrollo Cultural e Identidad Regional consistió en realizar diversos ajustes a ciertas actividades y productos en algunas de las etapas definidas para la construcción de este instrumento de planificación, relativas a: garantizar adecuadamente la participación del Pueblo Mapuche; considerar en las reuniones con los equipos técnicos municipales a los encargados/as de Cultura, Turismo y Fomento Productivo, como también a los encargados/as de Proyectos y/o de Asuntos Indígenas y profesionales de Servicio País Cultural (cuando correspondía); y disponer de un glosario para un lenguaje común y de base para acuerdos conceptuales, entre los principales ajustes.

FASE 2: Diagnóstico: Análisis, Identificación y Priorización de Problemas

En la segunda fase, correspondiente a la etapa de análisis, identificación y priorización de problemas, el objetivo fue realizar el diagnóstico del sector cultural, el mapa de actores y el Índice de Desarrollo Cultural de la Región de Los Ríos.

Para la elaboración del diagnóstico del sector cultural se llevaron a cabo instancias de trabajo con expertos³⁶, donde se acordaron las principales definiciones que se utilizarían en el proceso de construcción de la Política y se plantearon las brechas más relevantes para los dominios y subdominios culturales en la Región, antecedentes que permitieron orientar el proceso de sistematización de esta etapa.

Fichas Resumen de Dominios y Subdominios

En forma paralela, se realizó una revisión de diversas fuentes secundarias provenientes de los sectores públicos regionales, que contribuyeron con información, tanto desde el punto de vista sectorial como territorial, la que fue sistematizada en <u>fichas resumen de dominios y subdominios</u>³⁷, constituyendo un aporte importante al proceso de construcción de este instrumento de planificación.

Estas fichas fueron estructuradas de la siguiente manera:

- Definición conceptual del dominio y sus subdominios.
- Descripción gráfica del ciclo cultural de dominio.
- Para cada subdominio:
 - Información secundaria y primaria destacada.
 - Indicadores para cada eslabón del ciclo cultural.
 - Problemas y brechas de cada eslabón del ciclo cultural.
 - Conclusiones de cada eslabón del ciclo cultural.

³⁶ La Jornada de Expertos N° 1, se efectuó el día 29 de enero de 2015, en el Club de La Unión, ciudad de Valdivia. Fue convocada mediante ORD. N° 294, de fecha 23 de enero de 2015, del Gobierno Regional de Los Ríos.

³⁷ El diagnóstico detallado de los dominios y subdominios por territorio, así como también los otros productos generados en el proceso de elaboración de la Política de Desarrollo Cultural e Identidad Regional, se encuentran disponibles en la página web de la Política: http://www.goredelosrios.cl/cultura2/.







Esta metodología para estructurar el diagnóstico permitió unificar el procedimiento de sistematización de información para todos los dominios y subdominios culturales y su expresión territorial en las distintas etapas del ciclo cultural, detectando además los vacíos de información que actualmente existen y la necesidad de su actualización, ya sea para delimitar con mayor claridad algunas problemáticas específicas, o bien para medir el desarrollo cultural regional, con un nivel mayor de precisión y/o periodicidad.

Mapa de Actores

Las brechas identificadas sobre el desarrollo cultural e identitario de la Región fueron revisadas, observadas y complementadas en una jornada de trabajo con expertos³⁸ y en instancias de trabajo con los equipos técnicos municipales³⁹, en donde se recopiló información sobre las particularidades territoriales y las características del ciclo cultural de cada comuna. En estas instancias también se identificaron y caracterizaron a los actores vinculados a los diferentes dominios y subdominios culturales presentes en cada comuna, en cuanto a su capacidad de gestión y a su nivel de desarrollo cultural. Posteriormente, esta información se utilizó para elaborar los mapas de actores, que permitieron identificar las estructuras culturales presentes en el territorio y graficar su dinámica a nivel comunal y regional⁴⁰.

Índice de Desarrollo Cultural⁴¹

Tanto la información sistematizada en las fichas resumen de dominios y subdominios culturales, como aquella obtenida en reuniones de trabajo fue estructurada en un sistema de indicadores diseñado para orientar el análisis y la planificación con enfoque territorial, así como también para brindar las bases para su actualización en el tiempo, su seguimiento y evaluación.

Es así como se construyó un <u>Índice de Desarrollo Cultural</u>⁴² basado en referentes internacionales⁴³ y que dio como resultado un modelo adaptado a la Región de Los Ríos, con la finalidad de ser aplicado a escala comunal.

³⁸ La Jornada de Expertos N° 2 se efectuó el día 19 de marzo de 2015, en el Centro de Información Turística de la Ilustre Municipalidad de Los Lagos. Fue convocada mediante ORD. N° 721, de fecha 12 de marzo de 2015, del Gobierno Regional de Los Ríos.

³⁹ Durante esta etapa, se realizaron 12 reuniones de trabajo con los equipos técnicos municipales, las que fueron convocadas mediante ORD. N° 334, de fecha 27 de enero de 2015, del Gobierno Regional de Los Ríos, las que se detallan a continuación: i) 10 de febrero de 2015, Centro de Información Turística, Ilustre Municipalidad de Los Lagos; ii) 10 de febrero de 2015, Ilustre Municipalidad de Máfil; iii) 11 de febrero de 2015, Ilustre Municipalidad de Paillaco; iv) 12 de febrero de 2015, Casa de la Cultura, Ilustre Municipalidad de Panguipulli; v) 12 de febrero de 2015, Casa de la Cultura, Ilustre Municipalidad de Futrono; vi) 16 de febrero de 2015, Ilustre Municipalidad de Lago Ranco; vii) 17 de febrero de 2015, Ilustre Municipalidad de Río Bueno; ix) 18 de febrero de 2015, Ilustre Municipalidad de Mariquina; x) 19 de febrero de 2015, Ilustre Municipalidad de La Unión; xi) 20 de febrero de 2015, Ilustre Municipalidad de Valdivia, en dependencias del Gobierno Regional de Los Ríos; y xii) 23 de febrero de 2015, Gobierno Regional de Los Ríos, Ilustre Municipalidad de Corral, en dependencias del Gobierno Regional de Los Ríos.

⁴⁰ El mapa de actores por territorio, así como también los otros productos generados en el proceso de elaboración de la Política de Desarrollo Cultural e Identidad Regional, se encuentran disponibles en la página web de la Política: http://www.goredelosrios.cl/cultura2/.

⁴¹ El Índice de Desarrollo Cultural, así como también los otros productos generados en el proceso de elaboración de la Política de Desarrollo Cultural e Identidad Regional, se encuentran disponibles en la página web de la Política http://www.goredelosrios.cl/cultura2/.

⁴² El Índice de Desarrollo Cultural, así como también los otros productos generados en el proceso de elaboración de la Política de Desarrollo Cultural e Identidad Regional, se encuentran disponibles en la página web de la Política http://www.goredelosrios.cl/cultura2/.

⁴³ Fuentes bibliográficas consultadas: a) Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO (2013). La cultura, clave para el desarrollo sostenible, p. 3; b) Ministerio de Cultura de Colombia (2013). Diagnóstico Cultural de Colombia. Hacia la construcción del Índice de Desarrollo Cultural, pp. 22-23; c) Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia







Este Índice consideró seis dimensiones de análisis:

- a) Diversidad cultural.
- b) Diversidad de acceso a cultura.
- c) Dimensión económica.
- d) Prácticas artísticas.
- e) Gobernanza cultural.
- f) Capital social.

Cada una de las 21 variables del Índice fue normalizada de 0 a 100, generando un indicador adimensional⁴⁴. En su aplicación se conservaron todas las variables y sus correspondientes indicadores (23 en total), incluso cuando no se tuviese información disponible para su análisis, con el objeto de evidenciar esta situación, de tal manera, que este Índice sea completado y utilizado en futuras mediciones y/o estudios.

Árbol de Problemas

Como resultado de esta etapa, se generó un <u>diagnóstico</u> o línea base de los dominios y subdominios culturales⁴⁵. El ejercicio de revisión, categorización y síntesis de las brechas identificadas en el diagnóstico fue realizado en distintas instancias de análisis y de trabajo técnico, a través de un proceso participativo tanto con los servicios públicos regionales, como a nivel comunal y territorial⁴⁶.

Estas problemáticas fueron posteriormente evaluadas y priorizadas en base a distintos criterios. Por una parte, distinguiendo aquellas que pertenecen al ámbito público, y que buscan lograr el bienestar de la comunidad creativa regional, de aquellas problemáticas que se sitúan en el ámbito privado y están orientadas a intereses particulares. Por otra parte, descartando aquellas que se encuentran fuera del ámbito de la Política y que no se pueden resolver porque corresponden a materias que no son de competencia del Gobierno Regional. Y, por último, reformulando o reorientando aquellas problemáticas que, por su complejidad y demanda de recursos, no habrían podido ser abordadas por este instrumento de planificación⁴⁷.

Las principales problemáticas de desarrollo cultural fueron agrupadas en las temáticas más recurrentes, relativas a: formación, asociatividad, infraestructura, información y conocimiento, financiamiento,

y la Cultura, UNESCO (2014). *Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo*, p. 10; d) Holden, J. (2004). *Capturing cultural value*, pp. 33-36.

⁴⁴ Un indicador es un dato que se utiliza para señalar el estado de una situación o un aspecto particular en un momento y espacio determinado. Un indicador adimensional significa que no tiene una dimensión física que lo defina y, por lo tanto, es un número puro que permite describir una característica sin una unidad de dimensión explícita. En este caso, el indicador que representa el desarrollo cultural posee una escala de 0 a 100.

⁴⁵ El diagnóstico de los dominios y subdominios, así como también los otros productos generados en el proceso de elaboración de la Política de Desarrollo Cultural e Identidad Regional, se encuentran disponibles en la página web de la Política: http://www.goredelosrios.cl/cultura2/.

⁴⁶ En esta etapa, se efectuaron un total de 14 talleres con actores representativos de los territorios de cada comuna de la Región de Los Ríos, los que se realizaron mayoritariamente en las capitales comunales, tal como se detalla a continuación: i) 29 de julio de 2015, en Máfil; ii) 3 de agosto de 2015, en Paillaco; iii) 6 de agosto de 2015, en La Unión; iv) 7 de agosto de 2015, en Corral; v) 11 de agosto de 2015, en Lanco; vi) 12 de agosto de 2015, en Río Bueno; vii) 13 de agosto de 2015, en Los Lagos; viii) 18 de agosto de 2015, en Futrono; ix) 19 de agosto de 2015, en Mariquina; x) 29 de agosto de 2015, en Lago Ranco; xi) 9 de septiembre de 2015, en La Unión; xii) 29 de septiembre de 2015, en Panguipulli; xiii) 30 de septiembre de 2015, en Valdivia; y xiv) 17 de octubre de 2015, en Neltume, comuna de Panguipullii.

⁴⁷ Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE). (2009). *Guía Metodológica para la Formulación de Políticas Públicas Regionales*, p. 35.







comunicaciones, comercialización, medio ambiente y normativa. De este modo, se configuró un <u>árbol de</u> <u>problemas</u> del sector artístico y cultural regional.

Situaciones Objeto de Política Regional

Las Situaciones Objeto de Política Regional corresponden al proceso de identificación, selección, priorización y delimitación de problemáticas identificadas por el conjunto de actores del ámbito de la cultura y que se configuran como objeto de política pública. Este proceso, al incorporar la participación y consulta a los diferentes actores, como también la revisión de datos secundarios, permitió identificar problemáticas más acotadas y establecer las relaciones causales entre ellas, para finalmente agrupar y acotar el ámbito de intervención de la Política de Desarrollo Cultural e Identidad Regional, cuyo alcance se enmarcará en un horizonte temporal de 5 años.

En este contexto, se definieron 14 Situaciones Objeto de Política Regional, las que fueron posteriormente agrupadas en <u>6 problemáticas principales</u>, en función de las características de los <u>factores</u> o recursos que se busca potenciar con este instrumento de planificación: Basales, Habilitantes, Agenciales, Axiológicos, Contexto (Ciclo Cultural) y Específicos (Apuestas Regionales).

Asimismo, las 6 problemáticas principales permitieron definir el <u>Problema Central</u> de la Política de Desarrollo Cultural e Identidad Regional, para luego configurar el <u>Objetivo General</u> y <u>6 Objetivos Específicos</u> de carácter <u>Estratégico</u>, cuyos contenidos se fundamentaron en las problemáticas principales.

Ejes Estratégicos de la Política

Tanto el análisis integrado de la información, como la definición del Objetivo General y de los 6 Objetivos Específicos Estratégicos, permitieron definir los resultados esperados para cada objetivo, como también conformar 14 ejes estratégicos para la cartera de iniciativas de inversión y gestión de la Política.

De estos 14 ejes estratégicos, <u>9</u> fueron definidos como <u>Ejes Estratégicos Transversales</u>, que son aquellos orientados a fortalecer los recursos o factores de desarrollo en todos los dominios y subdominios culturales presentes en la Región, favoreciendo y potenciando al conjunto de actores que se desempeña en el medio cultural: Gestión Organizacional; Gestión de Capacidades en Agentes Culturales y Dinamizadores; Gestión de la Información y del Conocimiento; Gestión de Recursos Financieros; Gestión de Recursos Físicos; Gestión de las Comunicaciones y Nuevas Tecnologías; Gestión Económica; Gestión Ambiental; y Gestión Jurídica.

Asimismo, a partir del análisis de brechas y soluciones, se develó la necesidad de complementar el conjunto de ejes transversales en dos ámbitos, con el fin de abordar de manera sistémica las problemáticas expresadas por el sector. Por una parte, la necesidad de dar respuesta de manera integral y específica a los requerimientos del ciclo cultural, en cuanto a las debilidades presentes en los eslabones de creación/producción, exhibición/circulación, consumo/audiencia, lo que derivó en la definición del Eje Estratégico Ciclo Cultural.

Por otra parte, la necesidad de abordar de manera particular y focalizada las problemáticas asociadas al desarrollo de las principales potencialidades artísticas y culturales de la Región, junto con la necesidad de responder de manera diferenciada a las problemáticas relevadas por el Pueblo Mapuche, a partir de las distintas instancias de diálogo y participación desarrolladas durante la elaboración de la Política. De esta manera, se integraron y priorizaron los siguientes <u>4 Ejes Estratégicos Específicos</u>: Patrimonio; Territorio







Creativo: Expresiones Territoriales Artesanales; Economía Creativa; y Reconocimiento y Valoración de la Cultura del Pueblo Mapuche, debido a su amplia distribución territorial en la Región, a su aporte al desarrollo económico y a la importante cantidad de actores vinculados.

Cuadro 1. Objetivos/Factores y Ejes Estratégicos de la Política de Desarrollo Cultural e Identidad Regional.

DIMENSIÓN	OBJETIVOS/FACTORES ESTRATÉGICOS	EJES ESTRATÉGICOS
TRANSVERSALES	1. OBJETIVO ESTRATÉGICO FACTORES BASALES	1.1 Gestión organizacional
		1.2 Gestión de capacidades en agentes culturales y dinamizadores
	2. OBJETIVO ESTRATÉGICO FACTORES HABILITANTES	2.1 Gestión de la información y del conocimiento
		2.2 Gestión de recursos financieros
		2.3 Gestión de recursos físicos
	3. OBJETIVO ESTRATÉGICO FACTORES AGENCIALES	3.1 Gestión de las comunicaciones y nuevas tecnologías
		3.2 Gestión económica
	4. OBJETIVOS ESTRATÉGICO FACTORES AXIOLÓGICOS	3.3 Gestión ambiental
		3.4 Gestión jurídica
DE CONTEXTO	5. OBJETIVO ESTRATÉGICO CICLO CULTURAL	5.1 Ciclo cultural
ESPECÍFICOS/APUESTAS REGIONALES	6. OBJETIVO ESTRATÉGICO APUESTAS REGIONALES	6.1 Patrimonio
		6.2 Territorio creativo: expresiones territoriales artesanales
		6.3 Economía creativa
		6.4 Reconocimiento y valoración de la cultura del Pueblo Mapuche

Fuente: Elaboración propia.

Los productos elaborados en esta etapa fueron presentados y ajustados en instancias de trabajo con expertos⁴⁸ y con representantes de los servicios públicos que integran la Comisión Técnica de Coordinación de la Política, además de ser presentados ante el Consejo Regional de Los Ríos.

FASE 3: Explicitación de la Política Pública

El principal objetivo de esta etapa fue la construcción participativa de las Definiciones Estratégicas de la Política de Desarrollo Cultural e Identidad Regional y la elaboración de un modelo de desarrollo que fundamentara conceptualmente este instrumento de planificación.

⁴⁸ La Jornada de Expertos N° 3, se efectuó el día 26 de marzo de 2015, en la Sala de Reuniones de la Caja de Compensación La Araucana, ciudad de Valdivia. La reunión fue convocada mediante ORD. N° 782, de fecha 19 de marzo de 2015, del Gobierno Regional de Los Ríos.







Definiciones Estratégicas

Las Definiciones Estratégicas de las políticas públicas corresponden a un conjunto de elementos que permiten ordenar, en torno a una finalidad o propósito, la información dispersa en las metas sectoriales y en los objetivos administrativos, así como las expectativas ciudadanas en torno al desempeño de la gestión pública en algún ámbito⁴⁹, además de fortalecer las oportunidades que presentan los territorios.

En esta perspectiva, las Definiciones Estratégicas constituyen una herramienta que entrega información sobre los principales ejes orientadores, las que se obtienen a partir de un proceso de planificación estratégica o de un proceso de diagnóstico, análisis, reflexión y toma de decisiones colectivas en torno al quehacer actual⁵⁰. Está conformado por una Misión, una Visión y sus Valores o Principios Orientadores.

La <u>Visión</u> constituye un enunciado que representa el estado ideal de una comunidad; es decir, es una intención estratégica que direcciona los esfuerzos sociales, desde la situación actual a una situación deseada, desde donde emergen los objetivos prioritarios de mediano y largo plazo⁵¹.

La <u>Misión</u> es el propósito que orienta a la política pública para lograr su visión y se expresa a través de una declaración que indica a los beneficiarios y grupos de interés sobre lo que hace y el para qué existe, además de informar sobre cómo se posicionará para satisfacer las necesidades de sus beneficiarios⁵².

Los <u>Principios Orientadores</u> corresponden a la ideología o argumentos que sustentan y orientan las acciones de la política pública, constituyendo una guía de la conducta deseada que servirá para realizar la visión y la misión⁵³.

Estos elementos constituyen la declaración de un camino que se construye socialmente para llegar a un fin común, por lo que un aspecto clave de su proceso de definición es que sea participativo y que su enunciación involucre a todos los grupos de interés⁵⁴.

El proceso de construcción de las Definiciones Estratégicas de la Política, se elaboró con actores relevantes vinculados al quehacer cultural e identitario a partir de la priorización de conceptos o problemáticas claves a resolver y/o de las oportunidades existentes en el sector, quienes a través de la metodología de Café Mundial entregaron insumos para la definición de la Misión, Visión y Principios Orientadores de este instrumento de planificación⁵⁵. Posteriormente, la propuesta fue ajustada y validada a través de diversas instancias de trabajo,

⁴⁹ Alcaldía Mayor de Bogotá. (2009). *Marco conceptual y metodológico para la formulación de políticas públicas en el sector desarrollo económico*, p. 4.

⁵⁰ Dirección de Presupuesto, DIPRES (2016). *Definiciones Estratégicas*. En: http://www.dipres.gob.cl/572/w3-propertyvalue-15219 html

⁵¹ Ruiz, María (2000). *Sistema de planeación para instituciones educativas*, p. 12.

⁵² Ruiz, María (2000). Sistema de planeación para instituciones educativas, p. 12.

⁵³ Ruiz, María (2000). Sistema de planeación para instituciones educativas, p. 12.

⁵⁴ Ruiz, María y Aceves, Nancy (2009). *Proceso de planeación estratégico participativo de un centro de investigación integrando sus alianzas estratégicas*, p. 12.

⁵⁵ La Convención Regional de Cultura se realizó el día 25 de agosto de 2015, en la Caja de Compensación Los Andes, Futrono. La convocatoria fue realizada por el Consejo de la Cultura y las Artes - Región de Los Ríos.







tanto a nivel de los servicios públicos regionales⁵⁶, como del ámbito público, privado y ciudadano⁵⁷, y del Consejo Regional de Los Ríos⁵⁸.

Es importante señalar que las Definiciones Estratégicas consensuadas presentan elementos de las otras políticas regionales aprobadas por el Consejo Regional de Los Ríos⁵⁹ y que dan cuenta de una visión común con respecto al desarrollo de la Región, a mediano y largo plazo, tales como la sustentabilidad, la participación, el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural, el acceso a los beneficios por parte de la ciudadanía y la pertinencia territorial, entre otros.

Modelo Conceptual de Desarrollo

A partir de la información generada en este proceso, se elaboró un modelo conceptual del desarrollo cultural regional para establecer las relaciones entre los ejes estratégicos transversales, de contexto y específicos. El modelo conforma un entramado que permite y obliga a darle coherencia adecuada a la gestión pública asociada a la implementación de la Política, además de otorgar un sentido integral a la intervención pública, que se articula en torno a este instrumento de planificación.

Este modelo conceptual representa la imagen objetivo que la Política propone para el sector artístico y cultural, reconociendo sus dinámicas internas, sus elementos estructurales y sus brechas. Pero a su vez, este modelo de desarrollo ordena las soluciones propuestas, organiza los ámbitos de acción de la política y las relaciones entre los distintos aspectos que interfieren en el sector. De igual modo, este modelo es relacional, ya que prioriza las acciones, constituyendo un instrumento fundamental para la toma de decisiones del sector público y una herramienta orientadora para el sector privado.

La configuración del modelo se sustenta en la ciudadanía cultural y en las expresiones artísticas culturales y representa la articulación de las distintas iniciativas de inversión y gestión agrupadas primeramente en un eje transversal, en donde los cuatro primeros objetivos específicos, que constituyen la base de la intervención pública, se encuentran orientados en potenciar los factores basales, habilitantes, agenciales y axiológicos de los distintos actores que se desempeñan en el ámbito cultural.

Este conjunto de intervenciones se complementa, por una parte, con las iniciativas que apuntan a la consolidación de los eslabones del ciclo cultural, con la finalidad de fortalecer el contexto en el que se desenvuelven los actores del ámbito artístico y cultural. Y, por otra parte, ante la necesidad de otorgar un sentido diferenciador a la intervención pública para orientar recursos a aquellos sectores de mayor relevancia y significancia para el desarrollo de los territorios, se establecieron las cuatro apuestas regionales en: patrimonio, expresiones territoriales artesanales, economía creativa y valoración y reconocimiento de la cultura del Pueblo Mapuche.

⁵⁶ La Jornada de Trabajo con la Comisión Técnica de Coordinación de la Política, se realizó el día 24 de septiembre de_2015, en dependencias del Gobierno Regional de Los Ríos. Esta actividad fue convocada mediante ORD. N° 2350, de fecha 11 de septiembre de 2015, del Gobierno Regional de Los Ríos.

⁵⁷ La Jornada de Expertos N° 4, se efectuó el día 12 de noviembre de 2015, en la Sala de Reuniones de la Casa Luis Oyarzún de la Universidad Austral de Chile, ciudad de Valdivia. Esta actividad fue convocada mediante ORD. N° 2791, de fecha 6 de noviembre de 2015, del Gobierno Regional de Los Ríos.

⁵⁸ En sesión de la Comisión Social, Consejo Regional de Los Ríos, efectuada el día 7 de marzo de 2017, Casa Prochelle.

⁵⁹ A la fecha, este cuerpo colegiado ha aprobado la Política Regional de Turismo 2011-2014; Política Regional de Desarrollo Pesquero y Acuícola 2013-2016; Política Regional de Desarrollo Silvoagropecuario 2014-2018; y la Política Regional de Innovación y Emprendimiento 2016-2019.







Asimismo, el modelo releva los distintos niveles de las manifestaciones (desde lo local/barrial a lo virtual) y realiza un meta enfoque (de derechos, diversidad cultural y territorial) en un esquema de intervención que, en su conjunto y de manera complementaria, permiten abordar la complejidad de interrelaciones que existen en el sector, focalizar la inversión pública para lograr los objetivos planteados, y promover una sinergia con los distintos instrumentos de planificación que convergen en el territorio.

FASE 4: Formulación de Iniciativas de Inversión y Gestión

La información generada, como producto de los distintos procesos de síntesis y análisis, permitió la formulación de una propuesta de cartera de iniciativas de inversión y gestión, con la finalidad de definir y diseñar un conjunto de acciones que permitirán dar operatividad al modelo de desarrollo cultural de la Política.

Para su estructuración, las iniciativas fueron previamente categorizadas en los ejes estratégicos transversales y específicos, en concordancia con las características de los factores que se busca potenciar con la Política, orientadas en resolver las causas de los problemas o situaciones objeto de política regional priorizadas y así poder alcanzar los resultados esperados.

Las iniciativas fueron desagregadas en inversión, que requieren financiamiento FNDR o sectorial, y de gestión, que no necesitan recursos económicos para su implementación.

Estos resultados fueron presentados y validados a través de instancias de trabajo participativas con actores relevantes a nivel comunal⁶⁰, provincial⁶¹ y con servicios públicos⁶², quienes analizaron, precisaron y observaron la cartera de iniciativas propuesta a partir de su realidad territorial, institucional y organizacional.

Igualmente, en esta fase se llevó a cabo un proceso de participación del Pueblo Mapuche a través de cinco⁶³ instancias de participación denominadas *trawün*, cuya metodología de trabajo consistió en una conversación

⁶⁰ La Jornada de Expertos N° 5, se efectuó el día 3 de diciembre de 2015, en la Sede de la Sociedad de Socorros Mutuos La Fraternidad, ciudad de Valdivia, en donde asistieron los encargados municipales de cultura de 6 comunas de la Región de Los Ríos. Esta actividad fue convocada mediante ORD. N° 2880, de fecha 18 de noviembre de 2015, del Gobierno Regional de Los Ríos.

⁶¹ Se realizaron dos talleres a nivel provincial con representantes de distintos organismos y dominios culturales de las respectivas comunas: i) Provincia de Valdivia, se efectuó el día 24 de noviembre de 2015, en la Casa Luis Oyarzún de la Universidad Austral de Chile, ciudad de Valdivia; y ii) Provincia del Ranco, se realizó el día 10 de noviembre de 2015 en la 1ª Compañía de Bomberos "Germania", ciudad de Río Bueno.

⁶² Se realizaron diversas jornadas de trabajo con la Comisión Técnica de Coordinación de la Política, ya sea de manera conjunta, por eje temático o con cada uno de los servicios integrantes.

⁶³ Las instancias fueron: i) Trawün N° 1, que se realizó el día 14 de noviembre de 2015, en la Ruka Cultural Fey Tañi Mapu de Los Molinos, comuna de Valdivia, donde asistieron representantes y dirigentes de comunidades Mapuche de las comunas de Valdivia y Corral; ii) Trawün N° 2, que se efectuó el día 16 de noviembre de 2015, en el Recinto Paperchase Club de Río Bueno, donde asistieron representantes, dirigentes y autoridades ancestrales de comunidades Mapuche, como también los encargados(as) de asuntos indígenas de las comunas de Río Bueno, Futrono y La Unión; iii) Trawün N° 3, que se realizó el día 26 de noviembre de 2015, en el Espacio Trafkintuwe de Panguipulli, donde asistieron representantes y dirigentes de comunidades Mapuche de las comunas de Panguipulli y Lanco, además de la encargada de asuntos indígenas de la Municipalidad de Lanco; iv) Trawün N° 4, que se efectuó el día 27 de noviembre de 2015, en el Salón Auditorio de la I. Municipalidad de Mariquina, donde asistieron representantes y dirigentes de comunidades mapuche de la comuna de Mariquina, además de la encargada de asuntos indígenas de la Municipalidad; y v) Trawün N° 5, que llevó a cabo el día 2 de diciembre de 2015, en el Centro de Información Turística de la I. Municipalidad de Los Lagos, donde asistieron representantes y dirigentes de comunidades mapuche de las comunas de Los Lagos, Máfil y Paillaco, además de los encargados de asuntos indígenas de las municipalidades de Máfil y Paillaco y el encargado de cultura de la Municipalidad de Los Lagos.







semi estructurada, con el objeto de recoger iniciativas de relevancia para ser incorporadas en la cartera de iniciativas de inversión y gestión de la Política.

Para ello, se contó con la asistencia de un mediador intercultural, kimeltuchefe, cuyo rol fue entendido como una intervención de terceras partes en situaciones sociales de multiculturalidad significativa, que se orienta hacia la consecución del reconocimiento del otro, el acercamiento de las partes, la comunicación y comprensión mutua, el aprendizaje y desarrollo de la convivencia, la regulación de conflictos y la adecuación institucional, entre actores sociales o instituciones etnoculturalmente diferenciados⁶⁴. Particularmente, las acciones del mediador se focalizaron en realizar una presentación al inicio de cada trawün en lengua Mapuche y facilitar la conversación durante la actividad.

La validación de la cartera de iniciativas de inversión y gestión del eje Reconocimiento y valoración de la cultura del Pueblo Mapuche, se realizó principalmente con los encargados de asuntos indígenas de las municipalidades y con los servicios públicos vinculados a esta temática⁶⁵.

Perfil de Iniciativas

Para cada una de las iniciativas definidas en la cartera de inversión y gestión, se elaboró un perfil con la siguiente información:

Cuadro 2. Contenidos y descripción del perfil de una iniciativa.

CONTENIDOS	DESCRIPCIÓN	
	Objetivo específico y eje estratégico de la Política en el que se enmarca la iniciativa.	
ANTECEDENTES GENERALES	Período de ejecución y duración de la iniciativa.	
ANTECEDENTES GENERALES	Presupuesto total.	
	Focalización territorial y sectorial: dominio/s, subdominio/s, etapa/s del ciclo cultural.	
JUSTIFICACIÓN Y BRECHAS	Justificación.	
JUSTIFICACION Y BRECHAS	Brechas: problema central y causas.	
DESCRIPCIÓN GENERAL	Objetivo de la iniciativa.	
DEL PLAN	Cartera de inversión y/o gestión: nombre y descripción de la iniciativa.	
	Presupuesto.	
FINANCIAMIENTO	Organismos responsables: financiero/s y ejecutor/es.	
	Instrumento/s de financiamiento: nombre y organismo público.	

Fuente: Elaboración propia.

Estos perfiles fueron revisados y analizados con actores claves mediante grupos focales⁶⁶, constituidos según las temáticas de cada uno de los ejes estratégicos definidos, como también con la Comisión Técnica de

⁶⁴ Norambuena, Pamela (2012). *Mediación Familiar en el Contexto Cultural Mapuche*, p. 228.

⁶⁵ Se realizaron reuniones de trabajo con los siguientes servicios públicos regionales: Unidad de Cultura y Educación, CONADI-Región de Los Ríos; Coordinación Regional de Educación Intercultural y Educación Artística, Seremi de Educación-Región de Los Ríos; Departamento de Pueblos Originarios, Consejo Regional de la Cultura y las Artes-Región de Los Ríos; y Departamento de Planificación Estratégica, Gobierno Regional de Los Ríos.

⁶⁶ Para la revisión de los perfiles se invitó a participar de grupos focales a actores del sector público, privado, ciudadano y académico, los cuales fueron seleccionados según su representatividad y experiencia en el ámbito específico del perfil. Estos grupos focales se llevaron a cabo durante el mes de enero de 2015 en el Centro de Educación Continua de la Universidad Austral de Chile.







Coordinación de la Política. Esta metodología de trabajo permitió precisar, complementar y corregir los contenidos de los perfiles propuestos, procurando expresar la relación y complementariedad de cada iniciativa con el resto de las iniciativas de cartera.

Sistema de Gestión, Evaluación y Seguimiento

Paralelamente se fue configurando un sistema de gestión, evaluación y seguimiento a través de distintas instancias participativas⁶⁷, en donde se identificó la necesidad de construir una gobernanza que permita cumplir los resultados de la Política y con una participación sostenida en el tiempo.

En este sentido, se consensuó la configuración de un sistema que articule a todos los actores involucrados del sector, tanto públicos como privados, conformando espacios o instancias de coordinación, asesoría, propuesta, toma de decisiones, control, evaluación y seguimiento.

Para apoyar este proceso, y fundamentalmente, para medir el logro de los resultados de la Política, se construyó un conjunto de indicadores vinculados a los planes de acción, asociados a resultados estratégicos esperados y no a cada una de las iniciativas de inversión y gestión que conforman la cartera global.

Documento Borrador de la Política

Finalmente, y como resultado de todo el proceso de elaboración de la Política de Desarrollo Cultural e Identidad Regional, se redactó el presente Documento Borrador, en donde se presentan los principales componentes y contenidos de este instrumento de planificación, con la finalidad de ser presentado ante el Consejo Regional de Los Ríos, para su respectiva revisión, análisis y aprobación.

⁶⁷ Las instancias de trabajo fueron: i) Jornada de Expertos realizada el día 11 de marzo de 2016, en dependencias de la Contraloría Regional de Los Ríos. Esta actividad fue convocada mediante ORD. N° 537, de fecha 3 de marzo de 2016, del Gobierno Regional de Los Ríos; ii) Reunión de Trabajo realizada el día 5 de mayo de 2016, en dependencias del Gobierno Regional de Los Ríos. Esta actividad fue convocada mediante correo electrónico por la Inspectoría Técnica de la Consultoría; iii) Jornada de Trabajo realizada el día 6 de octubre de 2016, en dependencias de la Universidad Austral de Chile. Esta actividad fue convocada mediante ORD. N° 2005, de fecha 29 de septiembre de 2016, del Gobierno Regional de Los Ríos.







ANEXO N° 2: Definiciones Conceptuales

Cultura e Identidad

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) define lo "<u>cultural</u>" o la "<u>cultura</u>", como "el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales y afectivos que caracterizan una sociedad o grupo social"⁶⁸. Esta definición integra manifestaciones tangibles e intangibles: las artes y letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, creencias y tradiciones. En Chile, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes ha adoptado esta concepción ya que, dada su amplitud, es generalizadamente compartida⁶⁹.

Sin embargo, es importante tener presente que esta definición del concepto de cultura presenta algunas dificultades para su operacionalización, debido a que no siempre es posible definir con exactitud qué ámbitos la componen o cuáles son sus límites, dada su propia naturaleza multidimensional; ni tampoco cuáles son sus funciones o cómo se incorporan las nuevas expresiones y tendencias. Por este motivo, y considerando el propósito de este instrumento de planificación, se utilizó el Marco de Estadísticas Culturales de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)⁷⁰, cuyo aporte se asocia principalmente a la definición de "cultura", la delimitación de las actividades culturales o su "dominio" y las funciones asociadas o "ciclo cultural"⁷¹.

Así, el <u>dominio cultural</u> lo constituyen categorías conceptuales para distinguir y caracterizar las actividades, bienes y servicios asociados a valores artísticos, estéticos, simbólicos y espirituales. Las actividades culturales transmiten y representan expresiones culturales e identidad, sin importar el valor comercial que estas puedan tener. Esta definición está basada en un modelo jerárquico que comprende dominios culturales, subdominios y categorías⁷².

La definición de dominios no es una tarea fácil, ya que la cultura "es intrínsecamente amplia y heterogénea, por lo que resulta difícil abarcarla en un listado de actividades"⁷³. En el caso de Chile, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes ha definido dentro de sus áreas y sub áreas de trabajo el conjunto de dominios y subdominios que se presentan en la siguiente tabla:

⁶⁸ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO (1982). *Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales*, p. 1.

⁶⁹ Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (2011). *Política Cultural 2011-2016*, pp. 10-11.

⁷⁰ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO (2009). *Marco de Estadísticas Culturales*.

⁷¹ Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (2011). *Marco Conceptual para la implementación del Marco de Estadísticas Culturales*, p. 5

⁷² Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2009). Marco de Estadísticas Culturales, p. 18.

⁷³ Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. (2011). *Marco Conceptual para la implementación del Marco de Estadísticas Culturales*, p. 11.







Cuadro 1. Dominios y subdominios culturales.

DOMINIO	SUB-DOMINIOS
	Teatro
ARTES ESCÉNICAS	Danza
	Artes circenses
	Artes visuales (grabado, pintura, escultura, etc.)
ARTES DE LA VISUALIDAD	Fotografía
	Nuevos medios
	Arquitectura
INDUSTRIAS EMERGENTES	Diseño
	Artesanía
	Música
INDUSTRIAS CULTURALES	Literatura
	Audiovisual
PATRIMONIO	Tangible
PATRIVIONIO	Intangible

Fuente: Elaboración propia.

Para efectos de la Política de Desarrollo Cultural e Identidad Regional, se decidió utilizar la definición del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, con el objeto de resguardar una adecuada coherencia entre este instrumento de planificación regional y las directrices de nivel central. No obstante, es importante tener en consideración que la definición de estos dominios y sub-dominios debe estar sujeta a revisión, pues podrían incorporarse (en el corto o mediano plazo) nuevas expresiones culturales que sean pertinentes a la realidad regional.

Por otra parte, para la descripción y análisis de las distinciones de dominios y subdominios estos deben articularse con las etapas que abarcan las actividades relacionadas con la cultura y el conjunto de actividades afines, lo que corresponde a su <u>ciclo cultural</u>⁷⁴. Este concepto establece la existencia de interconexiones entre cada una de estas etapas, incluyendo los respectivos procesos de retroalimentación que se generan entre ellas, constituyéndose así en un enfoque que contribuye a visualizar cómo las actividades y la producción cultural se desarrollan en la práctica, más allá de una simple agrupación de dominios⁷⁵.

En términos generales, el ciclo cultural incluye cinco etapas que se presentan en un modelo cíclico y no jerárquico, con el objeto de destacar la idea que las relaciones pueden ser complejas y se dan preferentemente como parte de una red, como se describe a continuación⁷⁶:

- <u>Creación</u>: se entiende como el punto de partida del ciclo cultural, en cuanto a la creación de ideas y contenidos y la manufactura de productos originales.
- <u>Producción</u>: son aquellas formas culturales reproducibles, las herramientas especializadas, la infraestructura y los procesos involucrados en su fabricación.

⁷⁴ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2009). Marco de Estadísticas Culturales, p. 19.

⁷⁵ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2009). Marco de Estadísticas Culturales, p. 19.

⁻⁷⁶ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2009). Marco de Estadísticas Culturales, pp. 19-20.





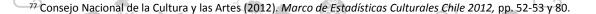


- <u>Difusión</u>: consiste en poner al alcance de los usuarios, consumidores y comunidad en general productos culturales de reproducción masiva.
- Exhibición/Recepción/Transmisión: se refiere al lugar donde ocurre el consumo y a la provisión de experiencias culturales. Se relaciona con la transferencia de conocimientos y destrezas que no necesariamente involucran una transacción comercial y que generalmente se ofrecen en entornos informales.
- <u>Consumo y/o Participación</u>: son aquellas actividades de las audiencias y participantes, en donde se apropian, participan o consumen productos, actividades y experiencias culturales.

El ciclo cultural debe abarcar las actividades asociadas y atingentes a los distintos dominios, por lo que en el caso del patrimonio se ha considerado pertinente adaptar las etapas, por cuanto se requiere de un tratamiento en que es relevante identificar o conocer aquello que se considera patrimonio, dado que este se encuentra en constante construcción y redefinición a partir del uso y apropiación social. Esto indica que es significativo conservar el patrimonio no sólo para testimoniar el pasado sino también como referente de la construcción futura, la memoria y su uso social, por lo que es necesario hacer referencia a las necesidades y acciones diferentes para su condición material e inmaterial, y difundirlo, siendo vital para su valoración y apropiación.

De lo anterior, se desprenden las siguientes etapas del ciclo del patrimonio que se presentan en el siguiente esquema y se describen a continuación⁷⁷:

- <u>Identificación y conocimiento</u>: es la acción de conocer e identificar, es decir, de reconocer una manifestación tangible o intangible valiosa y vinculada a la identidad, como al conjunto de rasgos propios de un individuo o una comunidad. En el ámbito del patrimonio, se define como el conjunto de procesos de identificación y caracterización de lo que se constituye como patrimonio y que cobra sentido para diversos actores sociales e institucionales, a partir de los resultados de procesos investigativos o producto del identificar, compartir y validar significados del medio sociocultural y natural.
- <u>Conservación y puesta en valor</u>: se refiere a las medidas que se toman para garantizar la viabilidad del patrimonio y el acceso social. Entre ellas se encuentran las acciones de identificar, recuperar, documentar, investigar, proteger, legislar (a favor), restaurar y transmitir los valores asociados a aquello que se considera como patrimonio.
- <u>Formación e investigación</u>: se refiere a la educación, instrucción, estudios y aprendizajes (formales o informales) dirigidos a capacitar en el desempeño de actividades orientadas a la producción de nuevos conocimientos y, por esa vía, orientar en dar solución a problemas o interrogantes de carácter científico y/o técnico vinculado a los bienes patrimoniales y su apropiación social.
- Apropiación y uso social: corresponde al momento en que un bien o institucional patrimonial produce alguna utilidad al sujeto consumidor bajo la modalidad de acceso, participación o consumo. Parte fundamental de las acciones de apropiación se refieren a difusión y educación patrimonial dirigida a los actores sociales e institucionales de un territorio.









- <u>Financiamiento</u>: corresponde al proceso de articulación de voluntades (técnicas y políticas) y recursos para dar sustentabilidad a un modelo de gestión patrimonial.
- Regulación: se refiere a la aplicación, articulación y vigilancia de reglas o normas, definiendo responsables y acciones concretas, como también ajustando el funcionamiento del sistema cultural y artístico. El ámbito regulatorio se desarrolla tanto fuera del actuar de la cultura y las artes⁷⁸, como dentro de las etapas de cada dominio (los ciclos). El ámbito regulatorio contempla normas⁷⁹ y debe entenderse no sólo como acciones y dinámicas desde lo público, sino también desde el sector privado, partícipe activo en el fomento, protección y regulación de las artes y la cultura⁸⁰.

De este modo, se puede señalar que la propuesta conceptual que se ha considerado para la elaboración de la Política de Desarrollo Cultural e Identidad Regional se centra en la identificación de los comportamientos y las prácticas derivadas de las creencias y valores de una sociedad o grupo social⁸¹. Estos sistemas de valores y creencias están íntimamente vinculados a un modo de ser que Vidal⁸² describe como <u>identidad</u>, y que se manifiesta en ese ser que se despliega en el tiempo actual en conexión con su tradición (pasado) y con sus deseos y proyectos (futuro o devenir) frente al mundo de los objetos, frente al mundo de los seres humanos, y frente al mundo de las ideas y de las creencias, en una interacción permanente con otros modos de ser, es decir, de otras identidades.

Desarrollo Territorial con Identidad Cultural

La identidad implica un compromiso afectivo vital con el pasado, presente y futuro de los procesos económicosociales y culturales que ocurren en una localidad o región. Este compromiso es una fuerza social para asumir un proyecto de desarrollo compartido por los actores, al que pueden integrarse los distintos intereses entre categorías de actores. Esto brinda a las personas, como lo señala el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes⁸³, la capacidad de reflexión sobre sí mismas, característica que hace de los humanos seres racionales, críticos y éticamente comprometidos. Pero, a la vez, brinda a la sociedad la capacidad de organizarse en un proyecto social que reconoce y valora su pasado y se proyecta crítica y éticamente al futuro.

Sin embargo, este proyecto social no se realiza en abstracto, sino que tiene lugar en un espacio determinado donde se establecen relaciones y encuentros, con lo que surge una mirada estratégica que pone en el centro de la discusión al <u>territorio</u> como un espacio dinámico de construcción social, "un espacio con identidad y con un proyecto de <u>desarrollo</u> concertado socialmente: un ambiente de vida, de acción y de pensamiento de una comunidad asociado a procesos de construcción de identidad"⁸⁴. Y, en este proyecto social, la <u>cultura</u> tiene un papel constituyente, pues el desarrollo, como proceso multidimensional de transformaciones "incluye el desarrollo cultural, que es un componente básico e inseparable del desarrollo en general"⁸⁵.

85 Sen, Amartya. (1998). Las teorías del desarrollo a principios del siglo XXI, p. 50.

⁷⁸ Es decir, en otros sectores, tales como unidades gubernamentales de fomento, empresas, establecimientos educacionales, etc.

⁷⁹ Se refiere a aspectos jurídicos, sociales, comerciales, entre otros.

⁸⁰ Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (2012). *Marco de Estadísticas Culturales Chile 2012*, p. 65.

⁸¹ Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. (2011). *Marco Conceptual para la implementación del Marco de Estadísticas Culturales*, p. 8.

⁸² Vidal, Hernán (1997). Política cultural de la memoria histórica derechos humanos y discursos culturales en Chile, p. 7.

⁸³ Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (2011). Política Cultural 2011-2016, pp. 10-11.

⁸⁴ Fonte, María (2008). Hacia un sesgo rural en el desarrollo económico: la valorización de la riqueza cultural de América Latina, p. 47.







Por lo tanto, el <u>desarrollo cultural</u> puede entenderse como un proceso a través del cual los territorios incrementan la participación de la población en la vida cultural y promueven la creatividad de todos los ciudadanos y ciudadanas, poniendo en valor su identidad y diversidad y ajustándose a las condiciones históricas concretas de su contexto y a un proyecto de futuro⁸⁶.

En este contexto, valorar la cultura y la identidad territorial o el <u>desarrollo territorial con identidad cultural</u>, entre otros aspectos implica⁸⁷:

- Considerar la diversidad biocultural como un activo relevante a ser reconocido y valorado en procesos de desarrollo.
- Fortalecer la conexión entre actores, redes y emprendimientos públicos y privados, entre lo rural y lo urbano, con especial atención al rol de las ciudades intermedias.
- Reconocer las oportunidades existentes de articulación entre activos culturales y naturales en los territorios rurales, lo cual constituye un sello distintivo de los productos y servicios generados en estos territorios.
- Promover la articulación de las prácticas, los conocimientos tradicionales y las innovaciones de las poblaciones con aportes externos.

De esta forma, el desarrollo territorial con identidad cultural se proyecta como un espacio social concertado de competitividad -una marca agregada- que impulsa, entre otros, la posibilidad de ofrecer productos y servicios únicos de alto y específico valor agregado⁸⁸, como un proceso de transformación productiva y de desarrollo institucional que tiene el propósito de articular competitiva y sustentablemente la economía del territorio y estimular la concertación de los actores locales entre sí y entre ellos los agentes externos relevantes⁸⁹.

Por lo expuesto, es posible concluir que la Política de Desarrollo Cultural e Identidad Regional debiera en el mediano plazo coordinar y articular a los actores de los distintos territorios y sectores que configuran la realidad cultural regional, con el fin de activar y gestionar los distintos recursos con los que se disponen, ya que el potencial de desarrollo de cada dominio, subdominio y territorio no es una situación predeterminada, sino un proceso dinámico en el que la política pública tendrá un rol fundamental.

⁸⁶ Fernández, Yelenis *et al.* (2010). *Propuesta de un plan de comunicación para perfeccionar la aplicación del Programa de Desarrollo Cultural del Municipio Colombia para la etapa 2011 - 2013*, p. 38.

⁸⁷ Ranaboldo, Claudia y Leiva, Fabiola (2013). *La valorización de los activos culturales: ¿estrategias innovadoras para el empoderamiento de las mujeres rurales jóvenes?*, p. 23.

⁸⁸ Haudry, Roberto (2011). *Investing in the Development of South American Camelid Economies*, p. 12.

⁸⁹ Schejtman, Alexander y Berdegué, Julio (2004). Desarrollo territorial rural. Revista Debates y Temas rurales N° 1, p. 4.